



28 fol. sen. bl. 2-3-62
65a 77)

28 - Mayo 1912

Guatemala

Lo contenido en este qualquiera es una carta muerta
del mucho entendim^{to} de los doctos P^{ro} y el P^{ro} And.
Crespo de la Com^{de} de Segovia: en las obras de
Ant^o Perez el sucesor de Felipe 2. ~~se~~ se hallan
algunas cartas a este N. Crespo: los entendim^{to}
de uno, y otro Antonio publican muchos —

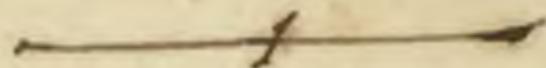
~~8-1 7-2 et-2~~

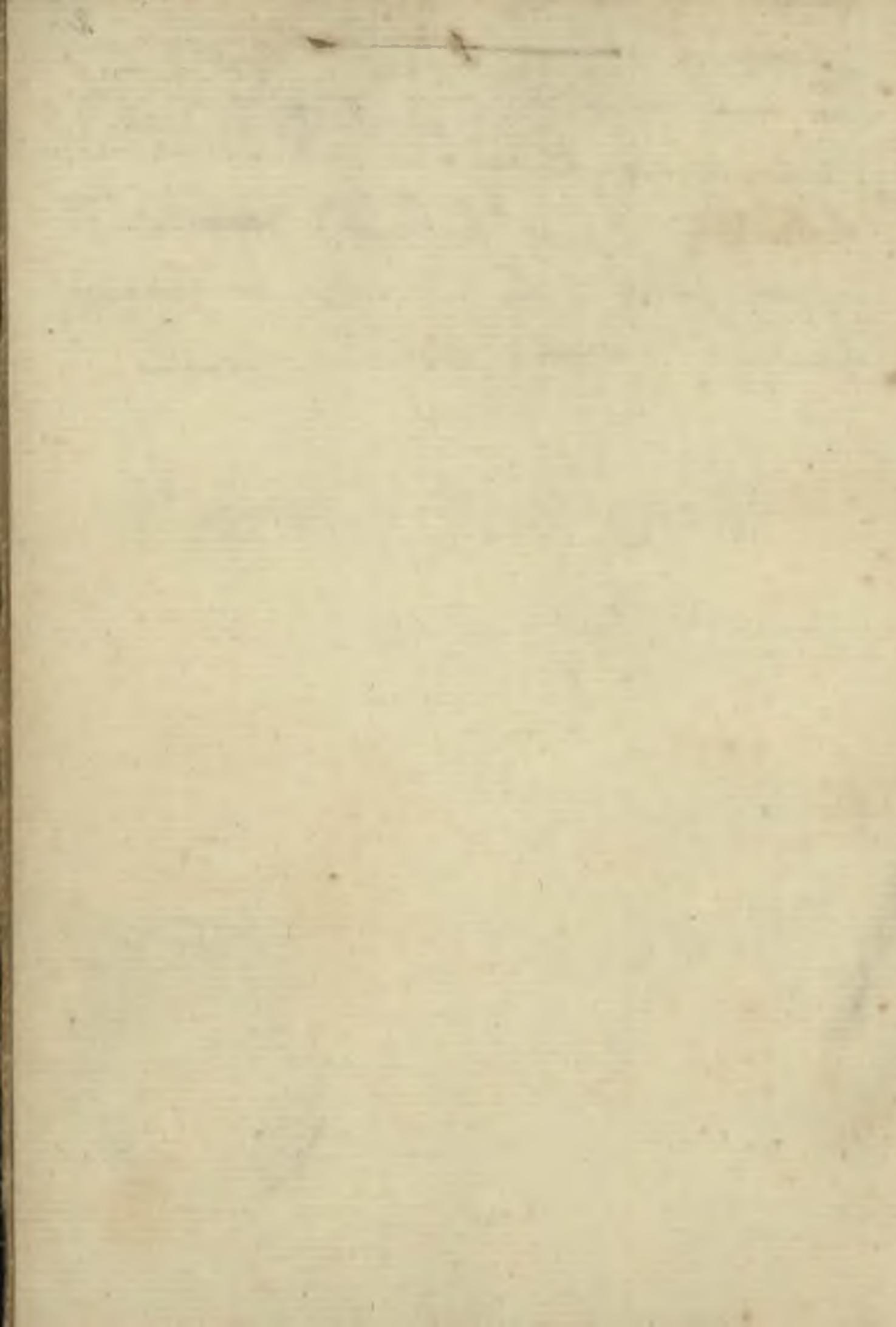
Caja C-59

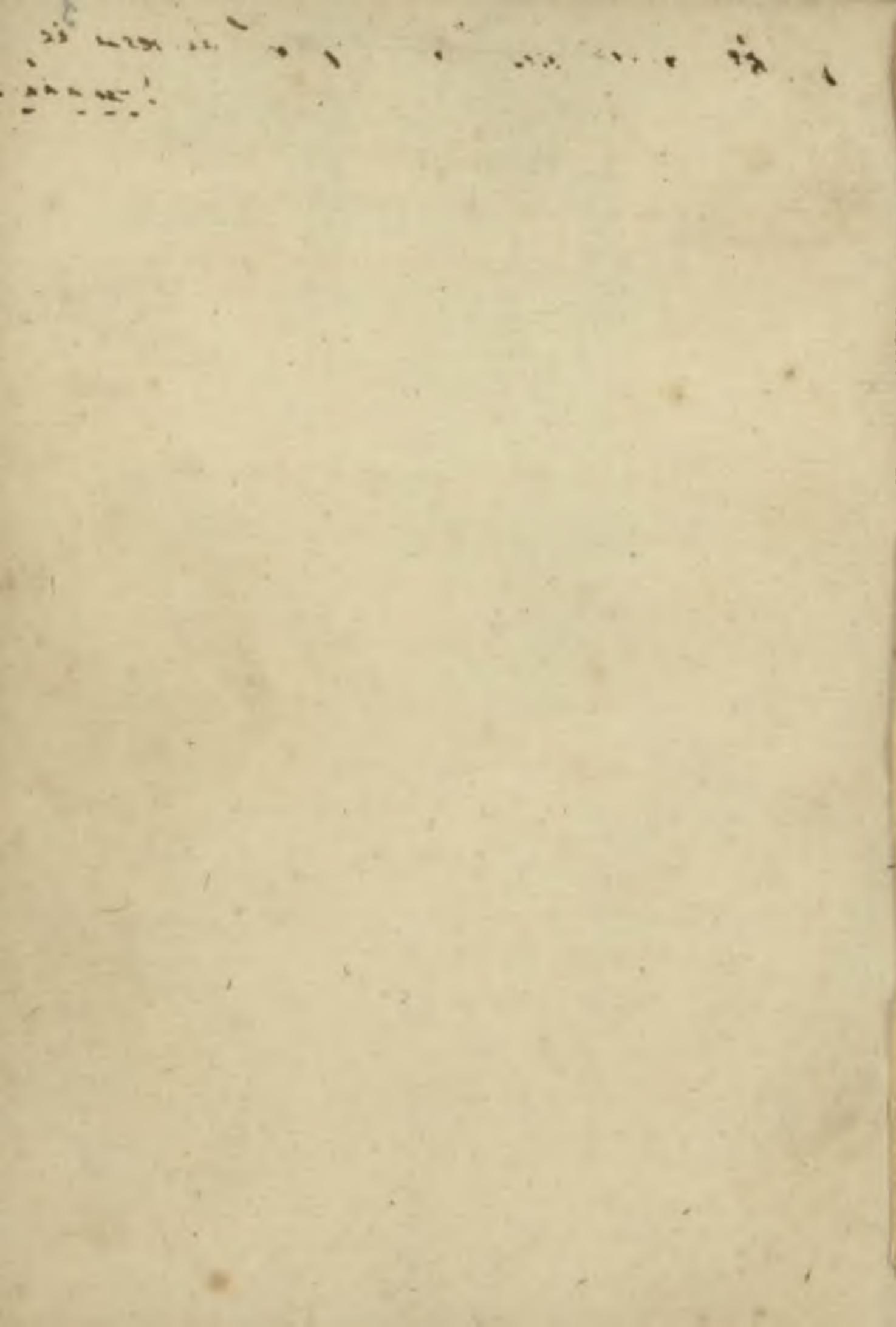


[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]









Del Archivo del Colegio de la S^{ta} Trinidad de Jesu^s de
Granada.

Loq^{ue} el Padre Ant^o (v^ospo) de la Comp^{añ}a de J^{es}us ha
dado a su M^o por scripto de lo tocante a
flandes, y francia / para que fue embiado, es lo
siguiente. —

Señor.



falta de hambre que dessea y sepa a^{ntes} ser
en el servicio de V. M^o con la prudencia y con
suyo q^{ue} pide la necesidad de cada vna de las
provincias de flandes, y todas estas, es causa
de q^{ue} este todo a mucho peligro de perderse

De manera que si huviese Governador
tal, que con Affeto dessease el servicio de
d^{ios} y de V. M^o y del bien publico de todos
aquellos paizes, ni es imposible ni muy diffi-
cultosa el remedio de todo. El qual conviene
se ponga presto procurando lo necess^{ario} a sus t^{iem}pos,
y numero de 1200 Spanoles, antes may q^{ue} menos.
por q^{ue} es mucho lo q^{ue} hay aqui a acudir, y solo
pueden V. M^o sin sospecha de q^{ue} se pierda, lo que
aquestos tienen empoder, y Guardan. —

ojo.

y conviene tambien ordenar, q̄ el que gouernare a los dichos Españoles, sea Español, aunque subordinado a otro, porque estaran ciertos de q̄ los tratara con amor: y Así, aunque con incommodidades, seruiran a Satisfacion y contentos, q̄ ha muchos dias q̄ no lo estan. Lo qual es de la importancia q̄ se dexa entender de quien con la guerra, ha tratado a esta Nacion.

Para lo qual nose persona, q̄ tenga años y experiencia, mas apropiado q̄ el Conde de Fuentes, como V. M. mejor sabe. porq̄ de mas de que esta muy enterado y sabe todo lo que alli es menester, tiene el amor, zelo, y resolucion, q̄ para la execucion conviene. — y Así, siendo V. M. seruido, conviene q̄ con toda brevedad se le entrecogea al dicho Conde esto, y todo lo tocante a la guerra, de fuerte q̄ lo de ella entienda, q̄ es el que ha de gobernar y castigar; como General. porque de

otra manera ni sea obedecido ni respetado como
 se requiere. y porq̃ me consta lo mucho que
 ha menester y q̃to poco que son mill sueros
 al mes, conviene que V. M.^d le ocrefiente
 el sueldo, alo menos otro tanto; y así
 mesmo q̃ V. M.^d le honre con título del
 Consejo de Estado, haciéndole juntam^{te}. m.
 de mayor encomienda con q̃ pueda mejor
 servir a V. M.^d como con todas Veras le de
 sea. —

Lo qual no eslo approve para para que el
 sirva con el lustro q̃ pide aquel cargo
 pero para que sin Duplica sea obedecido
 de todos, y respetado de los ss. del país que
 es lo que mucho importa. particularm^{te}.
 entp̃o que es necc^a. General reformation
 en lo que toca a la policía militar de su
 cargo. —

y por que haviendo de ser el numero de los 33
 años el dicho, y este haura de estar en
 quatro tercios; confor me a lo q̃ muchas ve
 zes he oydo tratar a gente de Cuenta;

Soldados muy Viejos, y de fezo, seria muy
aproposito si el Vno de los dichos tercios se
formasse sobre ocho o nueve Vanderas que
quidaron por refformar del tercio Viejo, con
servando este mismo Nombre, y metiendolas
de mas que hasta quinze faltan, de las
mas Viejas q̄ hoy hay. y para que los mis
mos Soldados del dicho tercio, q̄ estan de
amados, se recojan bastava estar v̄do
q̄ puedan venirse al dedo quicra q̄ estu
vieren. q̄ sin duda, no faltar los q̄ actual
mente estan sirviendo, pero los que han
Venido a España, sobrevivan a. tanta
es la estima en que era tenido aquel
tercio, por haverse conservado las Vande
ras del, desde el tpo del Juan Capitan.
y haver tenido tan dichosa suerte, q̄ jamas
seyo de salir con Victoria en todo lo que
emprendio. y por esta causa era temidissi
mo de los enemigos, y así quando se refformo

hizieron

hizieron fiestas en Olanda, y Gelanda —

Tambien sera muy Util / como me han dicho q̄ V. M. lo ha ordenado, q̄ Ninguno de los tercios tenga mas que quinze banderas con la del Maestre de Campo, y que cada Vna, por lo menos, tenga dozientos soldados, de los quales los .50. sean mosqueteros, y q̄ en el dicho numero no se permita uno de soldado, ni de capitán. por que una comp.^a en Ocafion, para mayor efecto que quatro de las de ahora, y se ahorvava mucho dinero. —

Que en la de la primera plana no se permita q̄ falte cosa de ella. pues todo es tan necess.^o como se sabe, no solo para el bien lustre de todo el ex.^{to}. pero para todos los buenos efectos q̄ se emprendieren —

Que en ninguna manera se permita que los maestres de Campo, y capitanes estén absentes de sus tercios y comp.^{as} fino en casos muy forzados, como en enfermedad. y q̄ entonces

dejen en su lugar a quien sin falta supla
sus veras. —

Que el Numero de los soldados efectivos,
en cada una de las comp.^{as} de Linias, sea
por lo menos de ciento. y las de arcabuzos
de a cavallo de 150. y que en ninguna de
ellas se permita Grande ni pequeña entre
tenimiento. —

Que no se permita en las comp.^{as} mezcla de
naciones. y particularmente en las de Españoles,
sino fuese alguna persona muy particular
y muy conocida.

Que quando se compare, no se permita que
soldado casado de aqui ni de a cavallo, traiga
a su mujer con si por mill inconvenientes
que desto se siguen.

Que los cargos Mayores del ex.^{to}. / si fuere po-
sible / osten en Españoles para q̄ haya
seguridad en todo, o en quien sea tan fiel
como ellos / si lo huviere. pues en esto consis-
te la satisfacion, de que en las ocasiones
haura la execucion necessaria con la pre-

Ata

seja y puntualidad que se requiere —

(y buenas)

Que las fuerzas de importancia, de cuya fidelidad custodia depende la seguridad de la provincia donde estan se pongan tambien en poder de tales. —

Que las Plazas q V. M.^d tiene sobre el Rim. como Berhquemvin, Bona, y otras q pretende el privilegio de Lyeja, en ning una manera se le den. antes entodasellas se ponga Guarnicion q sea superior a qualq otro, para que no suada en ellos, lo que en Plas. Benalo, y otras. pues son para lo de frisa de la importancia q se sabe, y ha costado el quitarlos al enemigo muy caro. —

Que en ninguna manera se permita q uno tenga dos Cargos, o Gouier nos do de se requiere presencia personal. —

Que las instrucciones de Cada Uno de los cargos, y los Bando, sean inviolables, so pena de muerte, la qual se execute. para que no veamos lo de hasta aqui. —

Pocos dias despues, haviendo sido
preguntado de los del consejo
de estado.

Dixo.

+
Señor.

Muchas vezes en Flandes y Francia / con las
limas de los Veiamos y de sus deq' Lagulicia
militar y ordinaria del ex^{to} de V. M.^d an
duviessse como con Venia / han tratado de la
te de mi, hombres q' en questo tienen voto,
del medio que se podria tener y usar, para
q' no faltasse la jente de provecho, con
forme a su Numero, ni huviesse los debos
y de orden que hasta ahora haue mos vis
to. lo qual nos ha hecho muy Cruel guerra
que la misma Rebelion y heresia. —
y oydo las razones y pareceres de los, yo pa
ra mas entera rra, quise tambien entender
las que capitans y soldados particulares
davan; Especialmente de la Nacion Spano
la, que es la que en los ex^{tos} de V. M.^d ha
de ser el Nervio principal, y de cuya utili
dad y provecho han de tomar exemplo los
de mas. —



oydos que.

Oydoz pues, los unos y otros parecidos se con-
 firmen en q̄ sera imposible no haver des-
 orden, en quanto V. M. no diere sueldo con-
 petente. el qual solo se alorqua, a lo q̄ para
 vicio al soldado es inexcusable en estos t̄ps.
 Entendiendo por soldado desde el Maestre de
 Campo hasta el Arcabuzero: q̄ son en los q̄
 se cobra de Ver esta falta. y conforme a la
 presente disposicion concuyen, con que
 por lo menos el Maestre de Campo tenga
 de sueldo .120. V. y el capitán .60. y el Al-
 ferez .25. y el sargento .15. y el cabo de esca-
 dra .10. y el Mosquetero .8. y el capataz
 5. y el Arcabuzero .4. el qual sueldo se pague
 cada mes. y quando por algun caso, no pueda
 ser cada mes, haya confidumbre de que se ha-
 ya pagar lo corrido para que el Viuandero
 y Mercader que en el interin han de
 proveer a credito, no duden de la satisfacciõ,
 y así allegram̄te acuda al soldado, sin que se
 le da lugar a desordenes.

y por que del dicho sueldo ha de comprar el
 soldado todo lo q̄ conforme a su puesto no le
 deve faltar, es neccessario q̄ los precios en

todo se compadecian con el sueldo, y particu-
lar m^{te} los de los Manteni^{tos} y por que algun
no debe faltar, lo de la merced es nueva
via, no para darlo, sino para venderlo a
solo el soldado q lo quisiere, por moderado
precio. En lo qual consiste no la menor
parte del buen Govierno, y de la justifica-
cion, para castigar alguno por la comida
se desmandare. por q de otra manera no
se puede negar lo necessario alguno la falta,
pues por ley natural y divina le es licito
buscarlo, y usar dello. de lo qual / ocasional-
mente / nascen casi todos los males y des-
orden q en nros ex.^{tos} vemos. —

y por que el sueldo dicho / de los Maestros
de Campo y capitanes / es sin duda poco
para lo que se debe a los merecimientos
de aquellos cargos, Conviene / pues se
supponen meritos y servicios en los que los
tienen / q V. M^d los honre, ayude, y pre-
mie, conforme a los dichos servicios, y me-
ritos, con habitos y encomiendas, y a los que
no las pueden tener y gozar, conforme a los
Estatutos de los ordenes, se les dan las rentas

que V. M.^a da de ordinario a los que bien se fir-
man, situadas en Napoles, Sicilia, y Lon-
bardia, para que donde estan sirviendo
los G^{os}en. —

En lo qual hara V. M.^a dos cosas, sin duda
vtilissimas al bien publico, y a su real
servicio. —

La Vna q^{ue} por los habitos y encomiendas,
la juventud Noble de España, seguira la
Guerra / q^{ue} es su verdadera profesion y ha-
bito, del qual esta desterrada por falta desto,
y dexara de Andar tan mal conpleada co-
mo la vemos, afeminada y Valgamuda —

y La otra q^{ue} los dichos habitos, encomiendas
y Rentas, se daran solo a quien los mere-
ca / conforme a la intencion de V. M.^a / pues
no haava hombre de Valor y buenos con-
samientos q^{ue} este disponga a este servicio
para merecerlos. y no a quien solo por
negociacion e injustos favores los procura
engañando a V. M.^a y a sus ministros, con
falsas relaciones. —

y para q^{ue} los Robos de hasta aqui, en las
muestas, y pagamientos de la jente de Gua-
rra cesen, sera muy suficiente y eficaz
remedio, dar orden / para q^{ue} como ley in Vie

(adara lugar)

Tabla se guarde y execute / q̄ qualquiera
Maestre de Campo, Capitan, o, official suyo
q̄ passare plaza no effectiva, y propiedad de
q̄ la passare, o consintiere passarla, dire
cte o indirecte, sea tenido por infame, y q̄
esse facto sea reformato. y que la perso
na que se presentare para passare la tal
plaza, luego sea ahorcada. y q̄ el Comi
ssario, o, official que tomare la tal muestra,
y que passare la dicha plaza, o de propo
sito, o por negligencia, sea assi mesmo in
fame y privado de offi. imponiendole al
guna pena pecuniaria, para el qual
manifestare. — Lo qual se ha de notifi
car a todos con bando publico, y fixandole
en Cartelas, scriptos en todas lenguas, en
los Cuerpos de Guardia para q̄ venga
a noticia de todos. —

y si .V. M.^d quiere / sugiere todo lo dicho /
desterrar de sus ex.^{tes} los motines, sera medio
bastantissimo, ordenar que por el mesmo
caso q̄ se amotinaren los soldados, el Ma
estre de Campo, y los capitany, y oficiales
sean reformatos. —

Con lo qual este .V. M.^d muy cierto que / si con

Digno se

Siquier se Guardare y executar lo dicho, no ha
 uera Rebelion ni Motines, y se leuitaran infi
 nitos daños, en almas y cuerpos, y por falta
 desto haumen visto en mros. ex^{tos} y V. M.^o
 no gastara mas de lo que fuere su voluntad.
 y la just.^a tendra lugar, para usar de su
 Siquier con los transiquitos. lo qual y de
 la importancia que se dexa entender, y
 que nos han mostrado los males, que por
 falta desto, haumen gustado con tan no
 table daño, en flandes y francia. —

y por que en la execucion de la dicha just.^a
 consiste la obseruancia de los bandos, mde
 tos, y ordenes en la guerra, Conviene que
 el Auditor General sea Español, hombre
 de pecho, letras, y mucha autoridad, pa
 ra que con Resolucion y effecto haga
 executar lo que se mandare. — Para
 lo qual conviene, asimismo, q el Proveedor
 General y los de mas barrachales del ex.^{to}
 tengan el numero de ministros de agie
 y de acuallo que conforme a su instru
 ction y cargo deuen. y q los Vnos y otros
 lo guarden y executen, hagan bien y fiel m.^o se

officio. porque me consta que no lo han
hecho, antes muchos agravios y sin tra-
pas. —

Para remedio de lo qual conviene q̄ el dicho
yreuoste General, sea hombre de hecho, y
coñoscidamente bueno, pues fiendolo el
lo sean tambien los de mas subordinados.
y q̄ al Auditor General y allos, se les impon-
ga la mesma pena de infamia y priva-
cion, si no exercitaren bien y fielmente
sus offi^{os} no admitiendo cohecho, o sobor-
no alogua, ni llevande mas derechos de
los que les pertenesen conforme a su a-
vanse. o instruccion, del qual se tenga pu-
blica noticia. —

Lo qual todo es importantissimo y necessario
para que la ystia militar ande como
conviene aun ex^{to} Catholico. y se ahorra
la gran suma de dinero q̄ por falta desta
se ha mal gastado: y el numero de la
gente de provecho y efectiva sera muy
cierto, que es alogue principal^{te} se hade
attendir quitando totalmente los entretienim^{tos}.
y dando las ventajas con evidencia de meritos
y no de otra manera. —

y porque

y porque para el buen efecto entodo lo dicho,
 son neccessarios ojos q̄ en particular y con ma-
 cha advertencia, examinen, lo vean todo,
 y estos han de ser los del Veedor General / q̄
 es aqui en principalmente toca; con viene
 q̄ sea hombre experto en la guerra
 y en la pluma, zeloso de la honra y ser-
 uicio de Dios, y de V. M.^d y que para la
 execucion de lo de su cargo / q̄ es mucho /
 tenga valor y pecho. y si el que asi me
 han dicho / q̄ es Don Diego de Luarca, ha
 V. M.^d señalado para este offi.^o sin duda,
 es qual se puede desear. Con el qual, vici
 ando el de Parma, y despues acá en francia
 he yo tenido sobre esto muchas pláticas, y
 conforme a lo que le he oydo, para la de-
 sseada refformacion, entodo lo de su cargo,
 V. M.^d se deve seruir del q̄ sera acertadissima
 eleccion. y se que como hombre que ha ad-
 uertido / con mucho sentimiento / los males y cau-
 sas dellas, q̄ en nro. ex.^{to} y gouerno no haui-
 mos visto, procurara con todas veras, el me-
 dio. a cuyas delaciones podra V. M.^d con
 razon, dar entera fea y credito, porque me

contra de su mucha bondad, y del grande
amor y zelo con que acude al servicio de
V. M.^d —

Lo q^o se sigue dixo el dicho ^{padre} aboia, a su
M.^d y sus p^{tes} se lo dio scripto en
la forma siguiente.

— — — — —
Señor.

La Presencia de tanta M.^d es muchas vezes
causa de que los no exercitados en semejantes
colloquios, procedan no con el orden que
pide, lo que proponen para ser bien entendi-
do; y porque esto no daña, particularm^{te},
en estas Graues, y de importancia, quales son
las que a V. M.^d propuse, me ha parecido
no ser fuera de proposito, ponerlo en scripto,
para en mienda de lo dicho, y mas firme me-
moria —

fue pues lo primero, la mucha necesidad que
V. M.^d tiene de saber con certeza, quienes son
y como proceden, los que Gouernan en los pa-
ises baxos, assi en lo Vniuersal, como en los
Gouier^{nos} particulares, de prouincias, Villas

confejos, y Ma



Consejos, y Magistrados. y tambien de los ministros mayores de la Guerra; que de aqui procede el bien o mal en Todo. —

Para lo qual el mejor medio es, el de q̄. V. M.^d ha comenzado a Usar. q̄ es hazer Sorutinio secreto por medio de personas desinteresadas del servicio de Dios, de V. M.^d y del bien publico. y que en ninguna manera se le sienta o, cognosca rastro de passion o de proprio interes. y porque aqueste es el veneno q̄ inficiona y corrompe la mayor parte de las acciones humanas, sera muy apropiado y expediente que para los que bien lo hizieren V. M.^d tenga premios honrosos y provechosos, y para los que mal, cumpliero que coste sin misericordia. lo qual es tan necessario quanto se dexa entender.

Porque se sabra con certeza nascida de experiencia / q̄ es Deyna de las Verdades / el talento y Valor de las personas para servir se o no servir se de ellas. —

En conformidad de lo qual dixese q̄ convenia

mucha, que la secreta informacion q se
ha cometido a. n. por orden de V. M. paffe
adelante con la diligencia, secreto, y recato
q pide neg. de no menor peligro para el
q de importancia para el bien publico.
y que despues de acabada Venga el mes no
conella, tambien se cretamente, para que
aboca se a entender lo que huviere hecho
y entendido. dexando un traslado y copia
de todo, empoder de quien fuere necesario lo guarde.
y con Vienna tambien q loz aqui estan de
acusa de V. M. no entiendan esto prime
ro, ni cosa de lo particular desta informa
cion, por que conforme, a lo que a hora
esta sabido por ella no estan libres de
culpa algunos de ellos. como V. M. lo vera

Y porque como V. M. mejor sabe, y la ex
periençia ha mostrado, es esta la raiz de
ado ha nascido todo el mal que en algunas
provincias hay, conviene arrancarla, y q
no quede trasero de ella. pues esta claro q
en lo de mas no haava mucha dificultad.

porque

porque Nadie ignora ser el Natural de todo
 el pueblo flamenco bonissimo, si los part
 particulares, que estan en los Gouernos
 conseyos y magistrados no los engañan
 y peruiestien. por sus particulares inte
 reses, con la poca o, ninguna fee, que
 tienen, y menor affiion y amor a las
 cosas de .V. M. como es Notorio y en
 todas las ocasiones, que se ofrecen, lo
 muestran y dan claro a entender

En testimonio de lo qual oya .V. M. lo q
 diga Una Clausula de Una Carta q Recibi
 hoy 7. de 8.^{va} scripta en Bruselas a tres
 de 7.^{va} deste año de .93. por Uno natural
 de aquella Villa, y de los mas inteligentes
 de todos aquellos pais. q diga asy. —

Desseamos saber como ha sido .V. r. Recibido
 y junta m.^{te} el frusto que ha hecho su por
 nada, porque tememos lo que Dios no quie
 ra, que ha de llegar tarde el remedio
 de otros males, por presto que venga: por
 que hay Evidentes señales y muestras de

que han de parar estos motines y estados en
lo que pararon despues de la muerte del
comendador mayor. pues lo que yo puse
nafa, que en ciertos conventiculos de fiesta
de Estados ha dicho.

Señores para que son mas dilaciones, poro
apoco nos vamos consumiendo. Vemos nos
puesto el pie sobre el pie linceo, junto con
las Vanas Esperanzas que de Su medio nos
da España; Vemos perder la Religion ca-
tholica, mas haciendas, y Vidas: Al Rey
Viejo, tarde, y sin resolucion; se hizo
mo chacho, España disgustada, y cansada
de dar tanto dinero: en francia la liga
que infaliblemente haze paz con el de
navarra, el qual nos amenaza con gue-
rra por dinguarse de España. Por otra
parte / humanamente hablando, no ve-
mos muestra de mejoras, sino de impro-
var. de modo señores q̄ me parafe mas
que tpo que procuremos salvar la religion
catholica lo mejor que se pudiere, y busque-
mos otro amo. porque ya parece que

La casa de Austria ha llegado a la Cumbre
donde puede llegar. —

Estas y otras semejantes pláticas han tenido
en la dicha junta, en el país de Henao
y del Artues. de lo qual se dexa entender
el estado en que estamos. —

Tambien hevia de decir lo mucho que
con Vienna que sea muy examinada la
eleccion que se haze de obispos y otros
prelados, por que no siendo, muy zelosos
en la fe, y es lo de su cargo, letrados, y
de exemplar vida; son danosísimos en
toda parte, y en todo tpo. particularm^{te}
en los Estados de Flandes donde la mu-
cha Vigilancia con la buena doctrina
y exemplo son cosas tan necessarias, pues
por falta dellas estan como los Venos.
y contra lo que V. M. tiene ordenado, y
mandado, hoy en la Villa de Anvers
hay mas herejes que antes que se creyese
della. cosa que tiene escandalizado a
todos los buenos catholicos, y a la Villa
en mucho peligro. y lo mesmo passa en

cafi todas las de may q. V. M^o tiene. lo
qual en ninguna manera se deve ni
deve confesar o disimular, pues por mi
lloras de Tragonas y causas es dañosissimo
en Almas y Cuerpos, como claro se dexa
entender

En lo de francia dize que el p^o O do,
provincial de la comp^o de Jhs en aquella
provincia o parte, hombre de exemplar
Vida, docto, y desconfissimo del remedio de
aquel Reyno / como natural del / en
presencia de muchos, y de algunos cavalleros
o Nobles, como ellos dize, q. seguian las
armas, me dize en Paris haora dos
años poco mas o menos / Padre los que
bien fienten, y dessean con muchas ve
ras el remedio de aqueste desdichado Reyno /
conforme a como el ip^o y experiencia, va
dando a entender, junto con lo q. cognos
cemos y sabemos del gusto y natural
frances, y tambien conforme a lo q. dize
y fiente

y siante, todo el Pueblo, Ninguna cosa
 za tenemos, de que el medio de que el
 Rey Catholico Usa para esto, es sufici-
 ente, ni el que conviene, por que
 pensar, que por dadias, y mes. / aunq
 sean quanto grandes las puede hazer,
 ban de ser parte, sin fuerza, para que
 los nobles de francia se le aficionen
 y Vengan en lo que su. M.^d pretende, y
 haemos menester, es engaño grandis-
 simo, porque estos en ninguna mane-
 ra quieren o dessean Rey: sino q tuen
 este Rio vuelto para gozar de los do-
 blonys de España / como publicam^{te}, sal-
 tando y baytando, sin verguenza alguna /
 lo dicen / y tomar hoy un castillo y ma-
 ñana una Villa, y otro dia una pro-
 uincia con que pretenden, quedar se. aunq
 en estos medios se derrame mucha sangre
 y el miserable pueblo / que solo es bueno,
 se destruya y afuele, como vemos que
 se va haziendo, por todas las partes donde

y segun san,

andan los ex^{tos} tanto es el de alma m^{to}
de esta maldita gente. —

Y para que se entienda mejor lo que digo,
hauis de saber q^o la la mediata causa
de mos males proada y nasce de dos Rai-
zes, que conuiene arrancar y extirpar. —

La Vna y mas principal la ignorancia
y escandalosa Vida de todo el estado Eccl^{es}
iastico. La otra la Tirania y cor-
rupcion de costumbres de la Nobleza.
La qual esta diuidida en tres facciones. —

La primera, y menor en Catholicos, la
2.^a en herejes. La 3.^a mayor y q^o mas
quede en Politicos. Todos los quales
aunque en opinion diferentes, en cor-
rupcion de costumbres son tan Vna cosa
q^o para corona y Reynar, no sabemos en-
tender ni hallamos q^o el mejor de ellos lo
venga. Porque si siendo Catholicos, y
fijando, estando todos Unidos y subje-
ctos aun de un poderoso, a quien amauan

y obedescian

y obedescian. La mala y corrupta Vida. Los ha
 puesto en el Estado en que los vemos, que
 speranza podremos tener donde no solo
 no vemos emienda. pero mayor pertinacia
 y mas sacrilega codicia: entrando se a hora,
 no con menor sed / en los bienes Ecclesiast
 ticos q̄ antes. La Destitucion de los qua
 les assi como es necessaria para appla
 car a Dios. Assi moralmente hablando, ha
 llamot que es imposible que frances la
 haga, ni pueda forçar a esto a los de mas.
 porque para esto se requieren dos cosas
 en el que se ha de hazer: q̄ son zelo Chris
 tiano, y potencia: para con lo Vno de
 formar lo Ecclesiastico y con lo otro hazer
 lo Destituir sus bienes, Destruyendo la
 tirania de los nobles, y reduciendo los al
 estado Equidad, y modo de Vida, q̄ como
 Catholicos de uen seguir. En todo lo qual
 se ve bien claro la infinidad de difficul
 tades que hay. y Assi Viendo que el

Rey católico de España / que es el que solo
en el mundo tiene esto, en esta sazón lo
dixero, por Ventura dado para esto / no que
por otros peccados, o los de otros encargas
de esta causa como de propria, no nos
quida Esperança de remedio humano. —
— porque Aunque acuda con su poder al
que de aquestos fuere Rey, no le podra
acudir con zelo, por q̄ este ni fada ni
se puede adquirir, estando la Voluntad
y gusto pegados a lo que es causa de que
la fe se pierda, que es la que sola lo
Cria. la qual / en los que mas la pro
fessan desto, hila tan delgado, que para
quebrarse le falta poco. fuera de que es
mas que Evidente q̄ del modo que su
M^{te} procede, es imposible q̄ a la larga,
como esto sera sin duda, haya thesoro
o potencia que baste. —
y de mas desto pensar, aunque sea apedir

de boca de aquestos el Rey q̄ de ellos se eli
 gere / que en faltando el oro de España
 la han de seguir, es ignorancia y uerue
 ra muy grande, y no tener noticia o lo
 que es m̄to del Natural frances, Cuya sob
 erbia arrogancia, y propria estimacion
 jamas les permitira que hoy reconocos
 can por Rey, al que ayer tuvieron
 aun por inferior. porque ninguno
 hay de ellos que no entienda de si, que
 es el mejor. —

y crea su M̄. que el primero que contra
 diga la eleccion / aunque se haga en
 los de su casa y familia / sera el de
 Vnena, sino fuese dandole quanto se
 diese, que segun su codicia. sera imp
 ofible. —

Todo lo qual nos promete / con Euiden
 cia / eterna guerra, con abstacion de
 todo el Reyno, y acabarse de perder en
 el la fee; que es lo que mas tememos
 y lloramos. —

Y por tanto bien considerado y tratado
con hombres de seso y expertos en la gue-
rra, y que tienen noticia muy particu-
lar de lo que el pueblo desea, siente, y de-
sea! q̄ es el que mas podra siendo guiado,
lo que el Rey Catholico deuria hazer,
es No acudir a los particulares con tan
larga mano, sino con esse dinero, y lo
demas necess.^o que no seria mucho, for-
mar y conservar con just.^a y disciplina
Un Gallardo ex.^{to} sin que en el haya ni se permita
mezcla francesa: por que hauiendola
ni haura se retto ni seguridad. por que
padres y hijos, parientes, y amigos, que
realmente se aman andan en una y
otra parte. y assi mismo conuiene que
el General del dicho exercito sea Español,
o quien sea tan Catholico, y fiel como el.
Para que procediendo sin sospecha en
todo, ni pierda tpo ni ocasion, antes
procurandola, que no haga caso, ni le

passe

p^{ase} por la imaginacion tomar Villas ni
 castillos que no sean de mucha importa-
 cia. y tomadas estas, o metelas gente pro-
 pria, o desmantelarlas, y no dejar casa
 o castillero fuerte, / de todos los que figuran
 al debarne, que no se este por tierra, o
 se quemie, y deste modo andar tras el ene-
 migo hasta desbararlo, o desbararlo, y si
 fuere necess. / como lo sera / que el ex^{to}.
 descansa algun tpo. sea en los paises q^e
 son mas provechosos al Enemigo, conser-
 uando y amparando los nros todo lo que
 fuere posible; para que el Reyno, los
 de el entiendan que la guerra se haze
 de Veras contra el herizo, y los que le fig-
 uen, y no contra todos, como hoy lo ve-
 mos. y desta suerte sin N^o hara en
 francia quanto quisiere, y con el tpo. que
 no sera largo, le abrira dios puerta, pa-
 ra que sin impedimento, entre y saleg a
 su favor. por que es imposible que el

de Biarne queda, mucho fco opponerse
con fuerzas bastantes. pues nadie ignora
que la mayor parte del pueblo q le sigue,
que sin duda es Catolico, lo desampa-
rara —

esto es señor lo que a boca comuna y
desseava decir. y por no enfadar siendo
prolixo, no lo dije, o no se como lo dije.
V. M. lo considere, y dios que es dador
de los buenos consejos. de a V. M. el
que mas con viene amen.

— " — " — " — " — " — " —

esto, no / Lo que se sigue dixo abora el dicho
se scriba. p^o en el consejo de Estado y

lo dio por scripto des

pues. y todo fue

am a noche

su M.

El Vicario General franz^{co} de Umara
que ahora esta alli, es Subdelegado del
Arcoobispo de Cambrai que es el propietario

en esto /

La qual subdelegacion / conforme a lo que
 haue mos visto / es causa de que lo qual
 del ex^{to}. no ande como deus. Porque
 los capellanes / que por la mayor parte
 son de legos / no tienen al dicho frang
 de Vmara, que es su inmediato superi-
 or / la reuerencia que se le deue. por
 que con tener dos tribunales, si en este
 que es el que los trae delante, y vea su
 bueno, o mal proceder / los quieren co-
 rregir, o reprehender, o no los quieren
 admitir por ser ignorantes, y no traer muy
 justificadas sus demisorias, o por otros desse-
 ctos, acuden al de Cambrai, y por favor
 o por lo que ellos saben alegar, y nego-
 ciar, los admiten. lo qual es causa de q^e
 el respeto y obediencia, que se deue al
 inmediato superior, no este en el punto
 que es razon. y por esta misma causa

Se le han atrevido, y buelto se contra el.
con no pequeño escandalo de los que lo
entendian. y de este se han seguido otros
muchos inconvenientes que por evitar
prolixidad dexo de decir. —

De manera que para evitar lo todo, y
poner este tribunal en el termino y
questo que ha menester, seria muy
expediente que el dicho Vicario Gene-
ral, no tuviesse otro superior que al
summo Pontifice. para que asistiendo,
a sus tps, en el ex.^{to} sepa, vea, y entienda,
quales son, como viven, y cumplen con
su obligacion, los dichos capellanes —

Porque de no ser de buena y exemplar
vida, y de los, al menos en materia
moral, se figuran grandes daños, como
hauemos visto, muchos escandalos, y no

por el daño

poco daño en la hacienda del Rey. —
 y para q̄ sean los dichos Capellanes,
 quales son menester, conviene mucho
 q̄ tengan con que entretenerse, sin
 necesidad de la mesa, ni de otra ayuda
 del Maestre de campo, o de los Capita-
 nes. para que con libertad, sin
 mas respecto del que se deve a Dios;
 hagan lo que diere. Lo qual es de
 tanta importancia, que no se puede
 en carecer. —

Conviene assi mesmo q̄ el Vicario
 General sea como inquisidor, y juez
 absoluto, que castigue a los blasphe-
 mos, Neophantos, amanuabados. et c̄
 sin que otro alguno, en esto pueda
 ponerle impedim̄to porque de otra
 manera, en este tribunal hauro mil
 faltas como en lo passado las ha-
 ue mos visto —

Conviene así mismo que el que fuere
Vicario General sea tambien administ
rador del Hospital Real. que sea hom
bre principal, que tenga buena
de que Vivir, y cierta Esperanza, de que
haciendo el deueo, ha de ser acreditado
y honrrado, como lo han sido los prede
cessores del que hoy es, y para esto, y to
do lo de mas, conviene mucho, que sea
sabio, digno de Veneracion y respeto,
muy caritativo, y que guste mucho
deueo como son tratados y curados
los heridos y enfermos. —

Que sepa, por vista de ojos, si los medi
cos y cirujanos, saben, y hacen lo que de
uen. y si estan entretenidos de suerte
que para^o los enfermos, y con fiexo, no
haya falta, trayendolos siempre a la
Vista el administrador, para que no haya
descuido. —

Que el Hospital, tenga botica y boticario

proprio con todo lo necessario, porque de
no tenerlo, se gastan mal gastados / un
cada un año, como me lo ha dicho mu
chas veces el dicho frang de Vmaza,
mas de ocho mill escudos. y por esto lo
procuro en tpo del de Parma con instan
cia, y representando el daño, y no lo pudo
alcanzar. porque no tenia jurisdic
cion. y a su instancia el Conde de Fuentes
y Estuan de Navarra, tenian determinado
de que se hiziese. —

Que se tenga mucha cuenta con que el
Capellan, y Capellanes del ospital admi
nistren los sacramentos, con mucha cha
ridad y diligencia, a los enfermos, hafien
do que luego que se recibien, confiesse
aunque no tengan peligro. y que los
que firuieren a los enfermos, lo hagan
con charidad y mucha diligencia, y
limpieza. como las instrucciones, del
mesmo, ospital lo mandan —

En nada de todo lo qual puede haue

12
falta si el dicho administrador Gene-
ral, es qual queda dicho.

A no. (respo) -

La carta q se sigue / Scripta Alcaide
de fuentes desta francia, luego

q llega A flandes: dias

mesmo aya M. porq

uniendo noticia

della, me me

de se la

diessa

Contiene Algunos sujos de lo

q en mo. ex. passa en

francia, segun

reposito

diessa

au

so.

;

¶ El señor don Diego Pimentel hauro dado
tan entera y cierta Relacion de lo que por
aca passa y ha visto que hay poca ne-
cesidad de que otros lo hagan, pues nadie

Lo podra

Lo podía con tanta Puntualidad, pero no
 obstante esto / aunque parezca sobrada de
 día / lo quiero hacer por mi consuelo, pues
 en conformidad de una Verdad que tanto
 importa / aunque muy clara y manifiesta /
 jamas, por muchos, llamaron los fieles tes-
 tigos. y tambien porque con esto, en parte,
 cumpliere lo que debo a hijo de la comp.
 Mostrando una Voluntad desusada de acor-
 tar en todo a servicio al bien comun, y
 a. V. c. como confio acertare en esto, pues
 la Evidencia no me dexara errar
 de la qual / si decirse puede / quisiera a-
 tener menor noticia, por sentir menos
 dolor, el qual es en mi tan continuo
 y vehemente, con la presencia de lo que
 he visto, y veo que me offende, que
 seme debe permitir este, Ay; aunque
 mal y cortam^{te} explicado. y porque
 mucho de lo que pienso decir / siendo

de la importancia que se vera / Ingueria
mas largo y ordenado discurso, suplico a
v. ex. haga cuenta que estamos en con-
versacion desocupada, y que discurremos
de por varias cosas, tratamos de la que
se nos ofrece, sin tener respecto a la
may o menor grave. Para que poni-
endo los ojos de la consideracion en
la importancia de lo que dixere mos,
nasca en nros animos, con affetto y
sentimiento christiano desseo de ver
remedio en todo. Ayudando para esto
cada uno / conforme a su talento / lo q
pudiere. Para lo qual / sin duda / he
traydo mo. s. casi milagrosam^{te} a v. ex.
en esta ocasion. para que como mi-
embro tan principal deste cuerpo mi-
stico, y q como a tal le cabe tanto mas
parte del bien o mal del, ponga

ante los

ante los ojos de la M.^d del Rey m^o. 3.^o
 sus propios daños y m^{os}. con la euid
 encia que ellos aqui se muestran
 Para que enterado de la Verdad los abra
 de aqui adelante mejor. pues son
 tantos, tan notorios, y perjudiciales los
 abusos y males que vemos. Usados unos
 años ha de punta en blanco, contra
 su Real Servicio, y Corona —

Digo pues que he visto toda la gente
 de las Indias, que trae el Conde Car
 los, y que parece Generalmente
 buena, ^{y en} particular ~~en~~ la balona,
 aun que mucha della muy moza
 y menor bien armada y tratada de
 lo que convenia. entre los quales pa
 saron la nuestra tanta multitud
 de Moçachos, y / segun es publico /

de moços de soldados y Vivanderos, tan
mal puestos, que era verguença verlos,
de lo qual fue advertido el Conde Car
lot, y delante de mi y de otros muchos,
reprehendio aun Coronel sobre esto,
diziendole que en ninguna manera le
sufriera tribos tan flacos. —

Tanto es señor el descuido que he visto
y veo en esta parte unco años ha
que temo no sea demasiado cuidado
cuidado. segun es la libertad y poco
recato con que los Coronels y capit
anes de Mansiones hurtan placas, y
aun a los mismos soldados, q' in
almente no parece fino que en
tienden que Dios y el Rey son fe
cucios desto. Porque lo hacen tan
sin temor y conciencia. que no se que me

Diga

diga: pero se y muy sabido, q̄ lo que se de se
 anda del numero de los soldados, y lo que
 se estraga el valor y buen lustre dellos, es
 tanto quanto se dexa entender en las
 ocasiones donde son menester las manos.
 y se tambien que en el dinero, no es pe
 queño el daño, pues; como yo lo he
 averiguado con los ministros principales
 de la pluma, lo que por esta via se
 hurta, con lo que se ha dado y da a
 gente sobrada y in Vtil, es causa de
 que no se pueda Cumplir con la Vtil
 y efectiva: siendo mas que bastante
 lo que su. M.^d ha proveydo, con lo que
 han dado los Estados, para que en nada
 de lo necessario huviesse falta; la qual
 ha sido y es tan notable, q̄ me consta
 y es certissimo, haver aqui en los seruios

de Españoles muchos, a quien se deuen li-
quidar ochenta meses, poco mas o menos.
y a todos los de mas de veinte meses arri-
ba. Lo qual he averiguado con los pri-
ncipales ministros de la hacienda. los
quales se tambien, que muy en parti-
cular, y por menudo han avisado a
su M^d y desta falta nasce el dicho
y tan admitido robo, y los de mas da-
ños que se hacen. Porque con temor
de que no han de ser pagados a su tpo/
siendo los sueldos tan cortos, y los precios
de todo lo necessario tan subidos, hacen
los oficiales toda diligencia, para no
verse en nequidad; y por esta misma
causa no acuden, como lo deuiam ha-
zer a las necesidades de sus soldados, para
conseruarlos

conseruarlos con buena disciplina. antes/
 segun lo vemos, muchos de ellos se huel-
 gan de que el soldado falte, por tener
 mas plazas de que poderse aprovechar
 y los mas que miserables soldados/Vie-
 ndose desdenados y desamparados, por no
 morir de hambre, por questa la hon-
 rra y punto desta profession/ son
 compelidos a hazer abjencia, o a Andar
 hechos saltadores, robando adiestro y
 a siniestro. de lo qual se siguen into-
 lerables inconvenientes, contra Dios, con-
 tra el Rey, contra la buena disciplina
 militar, y contra la policia ordinaria
 porque por buscar la comida el solda-
 do, no esta presto, como con viene pa-
 ra las ocasiones que acada passo se o-
 fresen en la guerra: particularmente

quando se Campea, y estando el enemigo
a la frente. como lo haue mos visto en
francia desde el primero dia que el de
Parma entro en ella hasta que ultima-
mente salio. perdiendo, por lo dicho, o-
casiones, en que / moralmente hablando
y como soldado, con casi euidentis ven-
tajas / se pudiera haue r dado fin a esta
tan costosa y importante guerra.
lo qual no solo no se ha hecho, pero se
ha puesto esta causa en tanto peor
estado que estava, que se tiene por a-
ueriguado ser imposible salir se. No es
lo que pretendes. Porque son tantos
y tan intolerables los males que mis,
soldados cometen, contra el pobre y
miserable pueblo, sin hazer distincion
del bueno al malo, o del amigo al ene-
migo que

enemigo, que es tenido por malo y pecuoso pro-
cede por mas pecuoso que el de los herejes.
por que todo quanto mal aquestos hacen
alos nros, digo a los que siguen mas par-
tes cometen los nuestros con mucho mayor
crueldad, usando de fieros y barbaros torme-
ntos para descubrir lo que no hallan
de manifesto. —

Pues esto que toca al respecto Ecclesiastico
no son los nuestros menos sacrilegos, antes
mucho mas pues los monasterios y Abba-
dias de hombres y mujeres, y los herages
han dexado sin dano alguno los nros
y a los otros de quien gouernaua los
han quemado y robado, poniendo salu-
ligas manos en los frayles y monjas. —
De todo lo qual hay tantos testigos quantos
fueron los que en el ex^{to}. Catolico se ha-
llaron. y dando yo voces diuersas vezes
sobres estos y otros abominables hechos, y sup-

27
reconociendo la negligencia de la just. me
fue dicho que era necesario disimular,
porque el soldado havia de vivir, pues
el Rey no le havia sueldo.

Vea .v. etc. y confitese con atencion las
circunstancias desta respuesta, con un ta
apparente y endemoniado prebste. inven
tado sin duda, por el Diabolo y sus minis
tros, para poner mal y engendrar odio
en los pechos de todo aquel pueblo sim
ple e ignorante contra nuestro Catolico
Rey. lo qual todo han podido hacer
los mal intencionados que desian turbar el
Rio de los. tan en perjuizio del bien
publico, por no haver tenido la just. d
distributiva su devido lugar. ni haver
señado este gran neq. por el camino
y medios, que se dexa entender fuera me
por guiado; Como delante de mi, en Paris,

lo han tratado

lo han tratado algunas vezes doctos y ca-
 tholicos franceses, que miran esto de cerca
 y como proprio: diciendo q̄ pues la experien-
 cia muestra lo poco que aprovecha el
 mucho dinero que se da a particulares,
 que antes dañan que aprovechan, porque
 no pretenden fino esso, y que juntamen-
 te se ve, que por falta del mismo dine-
 ro el ex.^{to} haze tantos desayunos, que
 seria muy mejor no darfelo, / a lo menos
 con tan larga mano, / fino que se imp-
 leasse en tener al ex.^{to} pagado y conten-
 to, y con mayor numero de gente, diez
 con la necesaria, conforme a las ocurrencias,
 que no seria mucha, / con el qual bien
 disciplinado es certissimo que se M.^d a
 cabaria quanto quisiese pretender. Por
 que pensar que por otro medio q̄ fuerza
 y armas, se ha de acabar lo de francia, ni

88
Granzar la voluntad de los franceses es haz
tar tpo y todo lo de mas en Vano, y crea
se Mr. que el primero que contradica
sus intentos sera el de Vmerna, como se
Vera.

Bolviendo pues al mal proceder de Mr. G.
y su Govierno quando iua mos al folorro
de Hoam. Llegando a Alojarnos aun
lugar en picardia, que se nombra Pon
dor mi, dieron dier por alojamiento a
los cavallos de Carro del de Parma, los
furriles de su casa, Vna Pbbadia, de ex.
edificio, la qual guardava un pobre
y buen sacerdote, que me dixo se cura
della, y entrando yo, que iua a Ver si
hauria lugar para dezir missa, ha
lle que los dichos Cavallos estan an
por un lado y otro de lo interior de la ig
lesia hasta el mesmo altar mayor, do
de actualmente estava el santissimo

Sacramento en su custodia, y no pudiendo
 sufrir tan gran descalabro, hincado de los
 villas, pedi a Dios Vengasse sus injurias
 y boluiesse porfi. y no con poca difficu-
 lidad y contradicion entre los cavallos
 de aquel lugar, estando presentes don
 Al. de Luzon, don Rodrigo niño Laffo
 y el Vedor General Joan Baptista de
 taffis, y otros que no me acuerdo. —
 y aunque esto ha sido otras muchas vezes
 traigo esta a exemplo, para que no haya
 que dudar, ni razon de Spantarnot, si
 en nuestras cosas hay malos juessos, ni
 de que el ex.^{to} y Gobierno donde esto
 passa estan, en el Estado que los Venos.
 quis ra! Es la Cuenta que se tiene con
 el que es Rey de Reyes, y señor de seño-
 res, de cuya jurisdiccion y dominio na-
 die puede escaparfe. —

82
die puede escaparse. y aunque es verdad
como se dice creer, que a queste mal he
cho procedia mas de la falta de los Criados
y ministros de la casa que del .s.^o de ella
todo Via no se puede disuulgar, pues
siendo Governador y General de vn
ex.^{to} Catholico, este hauia de ser el
primero entre los principales Cuida
dos de su Carep; particularmente
en Reyno extraño y andando en defen
sa de la Iglesia contra herejes; que son
los que pretenden y ofan hazer de Igle
sias Cauallerizas. —

de manera .s.^o que por lo dicho, y por otra
infinidad de peccados nros, temo que
tenemos irritada la ira de Dios; lo
qual no es pequeño indicio, las malda
des, que tan sin temor y recato cometen

los nros.

los nuestros. Con las quales, de mas de en-
 genovarse un mortal odio contra nro
 Catholico Rey y su ex^{ta}. el de Biarra
 atrae assi mucha parte del pueblo
 que le era y es enemigo.

Suplico a V. ex^{ta}. considere de spacio
 quan grande mal y daño es este
 y quan poderoso impedimento para
 la restauracion de aqueste florido y
 desdichado Reyno. en el qual los a-
 flixidos Catholicos, que son muchos,
 tienen y tienen, despues de Dios, puestas
 todas sus sperancias en el favor y
 amparo del Rey Catholico nro. S.^{or} y Vera
 Claro que ahora haya sido de propo-
 sito procurado a hora por error, como
 yo lo creo, ha sido el mas poderoso y
 efficaz medio para poner en confusion
 la causa Catholica, de quantos el dia

182
alto y Mathia Vello han sabido inven-
tar. y assi considerando lo que ha que
ha que tura tan endemoniado y per-
judicial proceder, quido como atonito
de que se haya tolerado, pues el
peso de la causa / a mi pobre juicio /
es el mas grave de quantos ha ha-
uido en el mundo. —

Esto digo s.^o porque, segun lo passado y
presente, no parece sino que de propo-
sito haue mos querido, y queremos er-
rar y perder. y lo que mucho me admi-
ra es ver que no por falta de buenos
soldados, ni de dinero, nos viene este
daño, sino de la direccion, y confuso-
lo qual nos lo ha puesto lo de flandes
y franua en el termino que lo vemos,
pero a la

pero a la disciplina militar / que es no el me-
 nor daño, / en el mas baxo y perdido quanto que
 puede estar, particularmente aqui, donde
 en presencia desta Nacion, / que mucha de
 ella es enemiga, / han sido y son tantas fal-
 tas mas manifestas. mediante las qua-
 les, / y con mucha razon, / la reputacion
 y estima de la soldadesca Española, esta
 tan menoscabada como la Veneta, / special-
 mente lo que de un poco atras la haue-
 mos cognoscido; y esto no por falta de valor
 de las personas, / que son qualis se pueden
 desear, como en todas las ocasiones que se
 han ofrecido, y ofrecen, lo han mostra-
 do, y muestran; / fino por pura necesidad
 y mal tratam^{to} el qual, no se puede negar,
 haver procedido de una de dos causas, o de
 en ambas ados juntas, que son o falta de

108
entendimiento, o de Buena Voluntad, y así
los han tratado y puesto de manera, que
han sido forçados / para no morir de hambre
y miseria, a exercer mill' baxos, viles, y
mujeriles officios. que son propios de
hombres de afeminados, y abatidos penfa-
mientos. como son batir trigo, centeno,
cevada, y avena; Moler, cerner, Amassar,
y cozer pan; andando cargados de los instru-
mentos para todo esto; y de otras mill' in-
mundicias, no solo indignas de aquel habito,
con que se honrran y visten los Reyes / pe-
ro de nombrar. junto con lo qual lleva
el pobre soldado sus armas, que de ordin-
ario son un yato fuerte, con su pica, o ala-
barda, o un Mosquete, / tan pesado todo, q̄
que esto es sobrada carga. y junto con
esto tan mal Vestidos, y calçados, q̄ para
no traer los

no traen las carnes de fuera, y los pies por tierra del Cubiertos, he visto y veo cada dia a muchos con flemones blancos y de Cuero en vestidos de paño y de diferente color. y en lugar de capatos abarcales. — todo con tan notable menoscabamiento y abatimiento de la costumbre militar Española. y de la honrra y punto de agustacion ha siempre mantenido en esta profesion, que solos los que lo ven y entienden lo sabran sentir —

Cosa es esta. S. que bien considerada trae consigo mas daños de los que por la corteza parecen: Pues es, tanitamente estar por tierra el incentivo principal que /de las tejas abaxo/ mueve a los hombres de brio y valor natural quales son de ordinario los buenos q̄ se inclinan

12
ala guerra y la siguen / para que no se
pueden alcanzar por adis un horrado
puesto y alresuntamiento que pretenden.
por el qual ofan acometer, y alaban
cosas grandes no de menor peligro que
dificultad, porque saliendo de las vi
toriosos y con vida, se hallan con
meritos para gozar de los premios, car
gos y prerrogativas que los Reyes, y
Republicas, a quien sirven, tienen se
ñalados para los tales. proporcionado
el premio con el valor del hecho, y pre
das de la persona —

Para esto lo qual / por la bondad y
bondad infinita de Dios, que ante Vido
con su paternal y divina providencia, que
los Reyes de España hanian de ser protecto

^{Su}
 res de la Católica Iglesia en estos calamitosos
 y desdichados tiempos, los enriqueció de
 mas honrrados y provechosos que a algu
 otro Rey, o monarca del mundo, como
 se ve en los hábitos y encomiendas de
 Santiago, Calatrava, Alcantara y
 otras militares. cuya señal y figu
 ra trae consigo las prendas, valor,
 meritos, y obligacion de los que los
 merecen; que es ser por particular
 voto, soldado y defensor de la honrra
 y Cruz de Christo. y por la misma
 razon es digno de ser muy honrrado,
 como vemos que lo son, los q' traen estos
 dichos hábitos y señales. —

A todo lo qual, se ve quan de punto en
 blanco, contradize la miseria y ba
 xeza en que esta nra militia y sol

32

dadicia, solo por falta de entendimiento
y de Gobierno Cristiano, hablando moral-
mente. Siendo esta la sazón en que
mas acendrado y en su punto devia
estar todo. pues la maldad q' de
hombres tenemos es la mayor y mas
vrgente que se sabe. en la qual esta
España / no por falta que tenga de
ellos, pues no ha sido menos liberal
la divina largueza en esta consilia
que en todo lo de mas, como la expe-
riencia ha mostrado y muestra cada
dia con notorios y claros exemplos,
pues siendo la mayor parte del mun-
do contraria y enemiga, confessa
que en esfuerzo y valor personal, en
Zelo Cristiano, en amor y fidelidad a
su Rey y señor, no deñ de ser ven-
taja en

taya en alguna otra Nacion, pues lo
 es notorio entodo lo sobre dicho
 se prefiere y ante pone a muchas, y no
 solo en lo dicho pero entodas las de
 mas buenas y naturales partes que
 en el hombre se pueden dessecar

De lo qual se dexa entender que si para
 lo que ahora traemos entre manos, no
 hay en esta Nacion hombres muy e
 minentes y cognosidos para todo lo
 en que los quisieren emplear, no es
 por falta que haya dellos / como arri
 ba dice / sino porque no los emplea
 y ellos de puro obedientes no hazen
 de mostracion de aqueste agruio. Sin
 el qual empleo es imposible saberse con
 certeza el valor y talento de las personas
 para ponerlas en los cargos publicos

80.
con satisfacción de darán la Cuenta que se
dessea. y de aqui naxio, entre los antiguos,
que para no carecer de hombres tales, en
todas las Republicas bien ordenadas, tenían
los dichos premios, cargos, y prerrogativas,
aun que no en tanta abundancia como
los tiene nra España; para con estos
mover los animos de los hombres de
talento, brío, y valor natural, a que se
lieffen a luz y se dieseen acoñofecer

lo qual bastava; por que a Medie se ha
zia agrauio, particularmente en el
exercicio de las armas, para tener mu
chos tan coñofiditos y exultantes, tan
de igual nombre y opinion, que ha
uiendo de emplear vno dellos, para ini
tar sospecha de alguna fin Razón,

los hazian

Les hazian echar suertes para que en co
 formidad se hiciesse la eleccion
 y es mucho de advertir, que el assi ele
 gido era, de los de mas concurrientes,
 honrrado y obedecido, como si entodo le
 fueran inferiores; y por que se cogno
 fuan mortales, por el mesmo termino
 y modo estauan tres y quatro elegidos,
 para que en ocasion se sucedieffen.
 lo qual se guardava in violable mente
 sin excepcion de personas, quiero de
 vir, que si el elegido y que mandava
 era hijo de Mitas y los mandados
 de susar obedecian sin duplicas, y
 no por esto entendian que perdian
 punto.

Mediante lo qual en hombres que sin
 esto jamas fueran cogidos, ni se le

uantaran del govierno de la tierra, por ser de
humildes y baxos nascimientos, se desca-
brion Talento, Valor, ingenio, y otras buenas
y excelentes partes con que dauan prin-
cipio a Nobleza, y Grandes titulos. —

Quien dudara señor, ser este el termino
y modo, camino y regla que se deuia
seguir, para que ni los turcos y barbaros
nos hiziesen ventaja, ni ahora ni en
algun tpo la. M.^d del Rey mo. S.^o y
sus sucesores se viesse en lo que se
veen, abundantes de Reynos provin-
cias y thesoros, y pobres de hombres co-
noscidos, que los gouernan, desfen-
dan, y distribuyan con Valor, Equidad
y just.^a —

Cosa por cierto es esta / o por mejor de que

plaga

plaza, digna de ser llorada mas que con
 lagrimas. Porque si lo a tras dicho es
 verdad, como no hay duda, claramente
 se ve ser justo castigo de Dios, por
 que el Valor natural, el caudal y
 talento, con todos los de mas bienes
 naturales y gratuitos, que contar
 larga mano ha dado la divina
 liberalidad a toda España, y parti-
 cularmente a la nobleza de ella
 no se emplea en aquello para que
 se les ha dado, sino en lo que todos
 ellos muy bien saben

y así permite y quiere este justo juez
 que los que eligen y gobiernan, y erran,
 para que en a ellos se les quite la ocasion
 de mostrar lo que valen y pueden, que

sin freno alguno gustan de errar
y de irse tras sus antojos, como si no
hubiese dios, que ha de pedir cuenta
del talento, o talentos que nos ha dado.

y de aqui viene / para castigo de todos;
que los hombres que digo de valor na-
tural de buenos y altos pensamientos,
que no tienen otro favor y amparo
que el de su braco, siendo los que ab-
solutamente son mejores para la gue-
rra, y los que en ella devian ser mas
estimados, no se hace mas caso de los,
que de una cosa sobrada en el mundo;
siendo los de que hoy tenemos mas
precisa necesidad. —

De manera que las cosas van como las

Venos no tenemos causa para quejarnos
 sino de nosotros mismos, Creyendo que
 si las elecciones, y la just^a distributiva
 no van por el camino que nos pare-
 ce que duen, no es porque nos
 en ganamos en esto, sino porque
 no merecemos que en alegre a
 iertes. y de aqui viene que la sot
 dadisca es tenida en poco / alo me
 nos conforme al tratamiento / sien
 do lo que en esta razon y en todas me
 refer mas estima. pues sin ella
 no hay monarquia que se pueda con
 seruar, porque este fue el medio por
 do se adquirio, junto con la Razon
 y just^a y de aqui tambien viene q
 siendo esto tan contra lo que lo pueden

38

y deuen remediar, no lo remediam
por que sus peccados, descuidos, y ne-
gligençias en todo lo que esta a su car-
go mereçe mayor castigo. por que
caen en ellos por proprio gusto, pare-
cer y juicio, teniendo mas respeto a
su particular bien, que al Vniuersal.
pues como dicen los sabios, y la razon
lo muestra, los que tienen a su cargo
respublicas nada han de tener pro-
prio que no sea muy conforme a
la necesidad publica. lo qual por
mros peccados se practica muy al
reves. y assi permite Dios, que lo q
judgan conuenir les mas, les conueniga
menos. y por la mesma causa, se
cogan de manera, que no hay Ver
o Cognoscer

o cognoscer Virtud donde no viene acompa-
 ñada con proprio interes, o vano y
 humano favor. ni echan de ver
 q las armas y escuela de las estan
 en poder de quien ni con Valor
 personal ni con experiencia las
 sabe o puede exercitar. El Govier
 no parecer y consejo, en quien ni
 le toma ni le tiene para si. El
 favor, dinero, y Grandeza; no na-
 tural sino hereditaria; lleva trassi
 los cargos, los habitos, y encomien-
 das, los Govier nos, prerrogativas y
 premios. El que no Nascio de los
 Godos; aunque naturaleza le haya
 dado may meritos que a todos ellos;
 dicen que no puede subir a may Grado

del que sale del Vientre. Queriendo en
esto, injustitissima y tiranicamente,
la prudencia y saber humano, que
como dice .s. Pablo. son ene migos
de Dios, / pervertir el orden natural
y diuino, que de piedras y nada se
se hazer hijos de Abraham. —

De manera que fino es por Vn medio
o caso no pensado no hay virtud
que tenga o base para subir, o
valer en estos mas que desdichados
tiempos. —

De lo dicho tambien viene que haya
parecidos temidos, en materia de estado,
por auertados, que digan q̄ conviene
que su. M.^d embie otro soberano de
italia, / segun lo que por aca buela,

a gouernar

a Governar en estos Estados, y aunque
 de lo que es o fura no hay certeza,
 no se yo que pueda haver hombre de al-
 gun discurso, q̄ ignore la infinidad
 de peligros que trae, y con que ame-
 naza semejante Governos: puede
 parte de los t̄pos, y de las voluntades de
 los extranjeros para con las cosas de España,
 hay tan poca seguridad, la qual se
 deve procurar mas a hora, q̄ en algu-
 na otra season, por la infinidad de
 malas circunstancias, que ay inquietan
 las cosas del Rey; junto con la disposi-
 çion en que vemos el estado de la Igle-
 sia y fee Catholica en Europa, a todo
 lo qual ariedira trabajo y peligro, un
 mal Governos en Flandes, estando los Estados
 y Francia como los vemos; pues segun

88
lo pasado de el ha de depender el
Remedio en todo. Siendo pues esto de
la importancia que es, y deuenido estar/
con el exemplo tan reciente, q̄ aun
esta vertiendo sangre / muy escada
dos, mucha consideracion se requiere
para resolverse en esto. —

y así no me puedo persuadir q̄ / con ay
probacion / la M.^d del Rey nro. S.^o ha
ya dado oydas a semejantes parric
idas, pues nadie / en esta materia /
deue estar tan adelante. antes / segun
la experiencia nos ha mostrado / no
solo no conviene que el Governador
sea soberano, pero ni perpetuo.
Por que siendo / como son los flamē
cos naturalmente tímidos y mas in
clinados

linados a paz, amor, y concordia q̄
 a guerra, quando ven, que el que
 los gouerna no esta sujeto a
 cuenta ni a mudanca, no le tienen
 en figura de gouernador fino de s.^{or}
 absoluto, y como atal le andan a que
 quier es boca. y quando se uieren ag
 rauio, que es muy de ordinario, no
 lo ofan proponer, y si lo proponen
 no es formando querrela fino pidi
 ndo m. —

de la qual superioridad y absoluto
 señorio, usan tambien los parti
 culares gouernadores de prouincias
 y Villas, haciendo infinitos agr
 uios, y si de zirse puede, ano tho
 mia en los pobres y bienes de su
 distrito. por que no son tenidos por

Gouernadores sino por señores, pues
son perpetuos, y jamas han visto
que alguno haya sido castigado
por mal gouernar, como ellos lo
dizen. —

y assi de los agravios y fin de razones
que los goberes deuen / que son sin
duda muchos, como queda dicho, no
saben ni osan sino llamar a C
+ uelo. —

y como con la guerra hay ordina
rias y extraordinarias cargas / con
alojamientos, contribuciones, repar
timientos de cauallos, Carros etc
tienen ocasion de meter bien las
manos los dichos Gouernadores,
y hazerlo a vanderas desplegadas,
paliando, con la jente de guerra

y ex^{to} fu

y ex^{to} su perjudicial Robo. diciendo q
 no es lo, sino el mandato del Rey, es
 quien lo haze y lo destruye. lo qual
 es falsissimo, por que si se reparten
 diez que son menester, para el ex^{to}
 ellos reparten treinta; de manera que
 hurtan veinte, de baxo de la capa del
 ex^{to} y con el poco amor que tienen
 a su M^d y menor temor a dios, saben
 colorar y exagerar esto de man- +
 ra, que engañan al simple y mi-
 serable pueblo, y lo disponen / mos-
 trandose ellos zelosos de su bien
 y libertad / para que si fuere necess.^o
 en ocasion tomen las armas en
 tra en su favor, aunque sea con-
 tra su Rey. —

y como la fee, en gran parte del

9
pueblo esta perdida y esto de mas hila
tan delegado, y en los dichos Governados
es esta muerte o casi, junto con el fa-
vor de los herejes, y Rebelles, ir unvos-
inos, ofan y tienen bríos no solo para
desir que defectaran el yugo, pero para
hazerlo, como ya lo han hecho. todo lo
qual es tan cierto, que nada Moral^m
hablando, lo es mas. —

10
pues supuesto, y bien considerado lo di-
cho quien no vea el evidente peligro
y Riesgo en que se ponen los estados que
estan con tan malas circunstancias en
poder de un soberano y extranjero, de
quien no se tiene buena y segura satis-
facion de que hara lo que debe, ni de que
usara de la just^a y Equidad, como leal
y caritativo, para que cesen la infiri-
dad de querrelas de que aquellos países y

el mundo esta

el mundo esta lleno, por falta desto. lo qual
 es mucho de temer no solo por lo que
 haue mos visto, y sabemos que passa en
 el mundo. sino por que conforme a la
 figura y predicamento en que estan el
 dia de hoy la mayor parte de los pri
 nicipes, y particularmente soberanos, y
 que como no tienen freno, sin compara
 cion son mas flosos, que los otros, y que
 es comun y ordinario pueblo. lo qual
 no se puede negar, por que con la cos
 tumbre que tienen de irse tras sus an
 tojos, Gusto y parecer, tienen menos
 vigor para resistir y refrenar sus des
 ordenados affectos, y por la mesma ra
 zon sufren mal ser corregidos, aunq
 sea facilmente. y de aqui viene que
 muchas vezes no admiten el consolo
 que no es conforme a su Gusto, parecer
 y quizio: lo qual es tan peligroso y se

tan grande y notable perjuicio que en
la materia y punto conque estamos, por
sola la sospecha se deve evitar. y de
desto es miseria y desventura grande la
de los poderosos el dia de hoy, porque sa
biendo comunmente poco, no admiten
ni gustan de traer a uerca de si, sino a ho
mbres que mas emplean su estudio y
Cuidado en saber las cosas conque tienen
trato, que verdades conque desengaña
rlos. y por la mesma causa nadie se a
troua a advertirlos, ni de sus proprias fal
tas, ni de lo que de ellos se dice en el pue
blo, ni de cosa de las q̄ conforme a su car
go tiene necesidad de se remedio. y con
esta ignorancia destruyen la republica, y
caen sin ciencia, y condenanse sin saber
como. y finalmente por abruir de mano
en mano vienen cayendo en todas las in
conuenientes que trae consigo la ignora
cia, que son en extremo malos, que ven
enem a ha

enun a hazer perder la fe. lo qual prin-
cipalmente nasce, de que no temen la Cruz
que no han de dar. y como se van tras
esta corriente, vienen a hazer ley de su
gusto, parecer, y juicio; y por la muy ma-
raron comete delito quien va contra
ella. y de aqui viene que nadie lo ha
hazer, y ellos vienen muy persuadidos
de que son los mas acertados. que es la
mayor de las ignorancias. —

Pues si con aquestos tan sabidos y practica-
dos de defectos, en donde hay tanta ocasion
como en estos estados / se junta un no que
de ambicion, con poco temor de Dios, que
y qualis son los danos con que aqueste
amenaza? Negocio es este sin dudar pe-
sado y que para resuelto pide, ^{y requiere,} mas
ordinaria consideracion. —

Los Carros, y dignidades, con las de mayor
propiedad que traen consigo subditos y
Gobierno, no miran o, tienen respecto a
personas, sino a obras, / que es decir, que
no es Pedro, Joan, o Diego, quien las
merece sino las partes de P.^o Joan, o Diego.
Joan quien fueren. porque el talento
y caudal, de prudencia, de saber, de bondad,
de entendimiento etc. haze al hombre, buen
Gobernador: y no de otra manera. De lo que
sin duda, seria grande, pensar que ^{lo} simple
talento y caudal ~~que solo~~ que para bien
Gobernar se requiere, alguno lo pueda
hacer. Especialmente quando con el Gouer
no civil del Reyno, o provincias, se junta
el militar. porque en este no solo se re
quiera suficiencia Speculativa, sino tam
bien practica. aun que es verdad que al
que Dios ha dotado de las partes naturales
esto acomodadas, no le sea muy dificultoso /

ayudado

ayudado de buen consejo, para ^(ponerle) ponerle el pñto
 que es menester en breue tpo. y (vea quien
 me oye que mientras este note formarse, pa
 sando por el con las manos en la massa, que
 se hallara en mill ocasiones atajado, como
 en algunas de las que yo he visto se ha ha
 llado alguno, que en nuestra era era tenido
 por marie. no con poca nota de lo que lo
 veian. lo qual es averiguado porque no hay,
 donde tan al descubierto se vea el grado
 de Animo, Ffuerco, valor y prudencia, de
 un soldado y buen Capitan, como en las
 ocasiones supentinas, y peligrosas de la
 guerra; por que como en estas no ha lu
 gar el tomar consejo, y en la buena o
 mala desolucion esta la vida, o la
 muerte, que es lo mas amado y abo
 vesado del hombre, descubre con euidē
 cia el proprio Caudal. de lo qual se dexa

entender quan proprio es menester que
lo tenga, y quan necc^o es el andar siem-
pre en si para no se componerse, o
hallarse confuso y abatido, y por lo
mismo es mas que necesario / si de jise
puede / el andar siempre acompañado
de quien en todo tpe y ocasion, le
pueda ayudar con manos y consejos, como
lo han siempre acostumbrado, grandes
capitanes y muy sabios Governadores. —

Pues como en los años passados, tan acosta-
de todos, se ha visto tanta falta desto, y
haya estado de ver los naturales buenos
de aqueos estados la diferencia que ha
havido de Gobierno a Gobierno, desor-
ganados y temerosos / Viendo la difficul-
tad que hay para hallar, quien con fide-
lidad y sin sospecha acuda al servicio de

Dios y del

Dios y del Rey contra los herejes y he-
 reses, han dicho muchas veces, q̄ plus
 uiesse adios les dieffe su M.^o por Goue-
 vnador a otro duque de Alua; al qual
 a hora llaman s.^{to}. porque echan
 menos la Equidad y just.^a con que los
 Governaua. y Ven. con experiencia y
 exemplo la maldad y engaño, de los q̄
 dezian que era cruel. y así es, uerto q̄
 todos los Catholicos del pueblo flamin-
 co dessean esto. en confirmacion de
 lo qual me scriuio por los dias despues de
 Llegado V. ex.^a Una persona muy Graue
 natural de aquellos estados, Una carta
 en que desia. —

Estoy en extremo congoñado viendo la co-
 mun alegría de todo este Catholico pueblo,
 con la Venida, y presencia del S.^o Conde de Fu-
 entes, porque es tan diferente su proceder

del que en lo pasado hauiamos visto, y tan
conforme a una neccidad, para tener espe-
ranca de que más males tendran remedio
y los enemigos de Christo y de su M^d. Vean
que hay quien de Veras se les oponga,
que temo / segun son más peccados / que
no lo hauiamos de merecer. — esto me
seruio el sobre dicho con afectuosas y
en caridas palabras. del qual siendo
como es de exemplar y s^{ta} Vida no se
puede ni deue presumir cosa que no sea
Verdad. —

De manera que no hay Duda de dudar
de que / segun la presente disposicion / es
más seguro y sin sospecha, que los que
han de gouernar los re^{tos}. en flandes, y
francia, sean Españoles, pues no se puede
dudar de que seruiran con amor, y zelo,
con temor velaran, y viuiran alerta, porq^e

tendran

tendran muchos que les miren a las manos
 y los fuidiquen. y el subdito agraviado osara
 y tendra a quien pedir just.^a con cierta co-
 fianza de que sera oydo y satisfecho. cosa
 no menos necessaria que justa en toda
 parte, y mas ahora en esos pobres paises, y
 como tan lastimados desta falta, dessea
 con mayor ansia verse Governados con
 amor y just.^a y crea su M.^d que no seran
 sus ex.^{tas} y potencia tanta parte y a su
 duzgo los a su antigua Dileccion y obedien-
 cia / como esto. —

Porque de mas de verse destruidos y assolados
 con tan prolixa guerra; el natural fla-
 menco es sin duda bonissimo, y muy mas
 inclinado a Paz, amor, y concordia, que
 a guerra; como por la experiencia yo lo
 he advertido todo el tpo que he que an-
 do en estas partes: pues jamas he visto ha
 en ex.^{ta} alguno, Vandera de flamencos, o

Olandeses, Gelandeses, o Brabanzones—
Cosa que es digna de mucha advertencia
siendo la guerra en sus casas y contra ellas. —

De lo qual se dexa entender, que si de otra par-
te huviere el Gobierno y cabeza que
es menester, para que en lo por venir, ha-
ya en mas cosas razon y just.^a como
precisamente es menester, se yena de perder
«lo todo, que otro partido mejoraria, y el
del enemigo no, pues Dios estaria de otra
parte. cosa que no ha podido merecer, y
con mucha razon, Gobierno tan vicio-
so como el que haue mos visto. Pero
de tanta multitud de Agravios, Vniuers-
sales y particulares. Especialmente viniendo
acompañados, con tan extraordinarias
offensas de Dios; las quales dexo de poner
aqui, por que ni son para decir, ni para
oír, sino solo de los que estan en el infir-
mo, y Asi solo dire lo que conforme a otro

propósito

propósito no se puede callar, aunque por ser
 tan publico, y notorio, en estos países nadie
 lo ignora. y es que las cartas de aviso
 que particulares embiavan a su M.^d da
 dote Cuenta del algunos desuidos, del
 Governador, o de agravios que se hazian,
 se tomavan en el camino, y visto lo que en
 ellas havia, para que ninguno, o no se
 atreviesse a hazerlo, y el que las havia scri-
 pto quedasse avergonçado, en viniendo
 correo que pudiesse traer respuesta dellas,
 las manifestavan originales, con lo que
 en ellas havia, diciendo y publicando que
 de parte de su M.^d se embiavan, para que
 los que las havian scripto entendiessem
 que su M.^d y los de su Consejo, no sus-
 tavan de semejantes avisos, ni les davan
 credito. lo qual ha causado tanto horror
 y se tiene por tan cierto, que hoy en dia no
 hay hombre que de baxo de firma, se despa-

defecto alguno del Governador o Gobierno. —

Pregunto yo pues ahora, que traycion o maldad, en materia de Gobierno, puede ser igual a esta, o que offensa mayor contra la M.^a Catholica? pues es decir / traidamente / que el S.^{to} Governador muy peor que tirano, pues en esto da claro a entender, que no quiere saber los yerros de sus Governadores, ni que los danos y agravios que reciben sus Vasallos, que dan tener remedio, que sin duda es cosa que sobrepuja a todo encarecimiento de maldad. —

Lo qual es Evidente que no se atreviera a hacer, si el que Governava estuviera sujeto a cuenta, y a Castigo. Ni disimulara tanta multitud de Robos de tantas y tan Varias maneras, tan en perjuicio del Rey y del miserable pueblo, que daña voz al cielo, porque no havia en la tierra quien

lo oyese

lo oyese, para Sumidiar. Ni en la hacienda del
 Rey huviera hauido la Distruccion que hauneros
 visto, ni en sus fuerzas y presidios los malos re-
 cadof, que ~~huvieron~~ ~~de~~: por los quales muchos
 se han perdido. Ni la gente Vieja de Nasu-
 nes se huviera tratado de fuerte, que se ha-
 ido a servir al enemigo, y con ella nos haze
 a hora la Guerra. Ni tan al descubierto
 se huviera anihilado la Nacion Espa-
 ña. ni dado favor, y cargo de importan-
 cia, a hombres cognosidamente no bene me-
 ritos, pues por tales los han perdido, y en-
 tergado al enemigo, sin alguna dificultad.
 ni dexara de castigar las blasphemias, y
 abominaciones, que digo, siendo publicas y
 escandalosas, como lo han sido. Ni se dieran
 licencias para Navegar, y trazar de las islas de
 bellos y de Inglaterra, muchas cosas vedadas,
 por beneficio de particulares, y en notable per-
 juicio del Rey y del pueblo, y con en mucho
 beneficio de los Rebeldes, y herejes. y finalme-
 no ofara hazer vna cosa tan mal hecha, como

145
fue de for mior al Tercio Viejo de Españoles, con
tan notable deservicio del Rey, cortando / con
este mal hecho, el Nervio principal de su
ex^{to}. pues era la mejor escuela de buena
soldadesca, que havia en Europa, derivada
y conservada desde el tpo del Gran Capitano.
y que tenia vivas las reliquias de la disci-
plina militar del buen Carlos quinto de
feliz Recorrdacion; dando con esto la ma-
yor tristeza a todos los buenos, que jamas se
ha sentido, y a todos los rebeldes y herejes
la mayor alegria. pues en señal de ella
hicieron fiestas en Orlanda y en Gelarda
bebiendo ala Vida de quien la hizo. que
es entre ellos señal de mucha alegria.
y no basto / para que no hiziese tan perjudi-
cial reformation, darle / Joan Baptista de Tasis
Veedor General, en dos scriptos que yo leyo,
muchas y eficaces razones, por las quales
constava, que no lo devia hazer. y no solo
salio con hazerlo pero dixo publicamente q
se M^o lo

su M^{te} lo mandava, que fue mayor atrevimiento y desacato. todo lo qual pudo, aun que contra toda Razon y just.^a por ser soberano, libre, y extranjero. —

y pues basta lo dicho, para que con exemplos se vea y entienda, lo que en esto may conviene. quiero dexarlo aqui, y volver a lo de m^o ex.^{to} y contar particularmente lo que passo sobre Noyon en francia, por ser digno de saber. —

Para lo qual es de advertir q^e el mal tratamiento y may continuado que ha recib^{do} de todo m^o ex.^{to} y en particular la Nacion Española, es desde el tpo que seperdio la Real armada. el qual ha procedido por medios y terminos tan claros y manifestos a todo el mundo, q^e Creyendo que era imposible que el Rey, lo ignorasse, havia quien dezia, q^e no parecia sino

A
fuera. yo dije señores pues V. ex. lo supu/
teniendo tantas llaves conque poder ab
rir, deve de convenir assi. lo qual se
hicieron los soldados sin notable mur
muracion, cosa que es digna de mucha
advertencia pues estava muy en su
mano el entrar si quisieran aunque
les pesaras.

y marchando de alli este mesmo dia, el
conde passo por el escuadron de los
Españoles, y viendo a muchos muy
mal tratados, como a tray se dicho, me
mire y dixo lastima Grande es esta
padre Ant. de ver a estos ss. soldados,
que presto saldran de tanta desnudez
por que el dinero que viene, es todo para
ellos. yo

ellos. yo volui al escuadron y lo dixen, y
muchos de los soldados respondieron di-
ciendo plega a Dios que asi sea padre.
Llegamos pues al alojamiento, donde
se tomo la muestra a los dichos Spa-
ñoles. y tomada, con mucha agua
que lleuia, fue necesario ir por el
dinero a Landresi, que estava aguard-
dando escolta; para lo qual fueron
quatrocientos de los, y trescientos caua-
llos. y traydo el dinero no con poco
lodo y trabajo; dentro de 8. horas
pues de llegado, dieron a la de Vmena
en dos partidas, veinte y siete mill
escuadros. y de alli apoco otros veinte
y tres mill. para sus franceses; digiendo
que de manera que de 54. mill que

eran no quedaron sino solos quatro mill
que se repartieron entre amigos. dixe
ndo el Conde que havian Venido a dis
tribucion y orden del de Vmna. como
ami mismo me lo dixo. cosa que para
el sosiego de los soldados, daño mas
que aprovecho; porque era muy
notorio lo contrario. y así para
que no sucediese algun alboroto, se
publico, que no se pudo hacer otra
cosa por que no dando aquel dine
ro a los franceses se irian a servir
al de Biarne, como lo dicen y ha
zen siempre que hay falta. —
Vea V. ex^a. si en gente como esta y
puesta en el termino y estado que digo
si fue pa

^{esta} Si fue paciencia poco calificada? pues
 solo salieron con desirme, otro dia
 yendo marchando; padre ya no sa-
 bemos a quien dar fe, o credito, pues
 a los ot toman por instrumento para
 engañarnos, todo el mundo parece
 que se conjura contra nosotros
 como contra gente sobrada en el: pues
 se engañan todos los que a si nos
 tratan, que no han de ser parte
 para que no hagamos como Españo-
 les. —

y como luego tras esto, sucedio el ma-
 dar prender al capitan Spoual de
 ayuar por que no havia querido
 estar a orden del coronel Barlotia
 balon, y sobre otros puntos de repu-

16
facion, y como los pechos y voluntades
estauan, muy de atras enconadas,
prometo a V. ex. que uide tan cer-
cada la paciencia de una jente,
y tan determinada a hazerse tratar
del modo, q como soldados tan viejos
y platicos, entienden que les es de
cuido, que temi algun grande
daño. Porque ya nose hablaua
desto a los señores fino publica-
mente, y no solo los ordinarios y
pobres soldados, fino los muy parti-
culares, por ser caso que tocava
ala reputacion y punto de toda
la Nacion. pero con la preferencia
de los Maays de campo y capitanes
se quietaron

se quietaron; aunque con despectacion
 se que si por aquel termino los per-
 jura Nueva el conde, que se desenga-
 ñasse que no le hacian de obedes-
 cer, y que mirasse q' si una vez le per-
 dian el respeto que havia de ser
 en mas que palabras. Lo qual me
 fue muy necessario decir al conde,
 como se lo dije, y el lo recibio con
 bonissimo semblante agradeciendome
 mucho y desistiendo de la pri-
 sion comunicada, y con palabras en-
 carecidas y dichas con muchas ve-
 ras, al parecer, dio algunas disculpa-
 mos, trando que fue intento y voluntad,
 no havia sido de hacer agravedo a la

22
nación Española ni de quitarle supue-
sto, que sabia lo merecía mejor que
todas las del mundo; y que lo q ha
sido hecho era Creyendo que no era
un, pues el V no era Coronel, y el
otro no mas que Capitan.

Esto deve bastar, para que se vea y
entienda con notorios exemplos que
quanto mal padesemos es doctor de ca-
beza. el qual ha perseverado y per-
severa, porq el que lo ha de curar, no
ve ni toma el pulso al enfermo,
ni cognosce la enfermedad, ni entiende
la causa, sino por relaciones hechas
ode quien no es creído, ode quien no
deve que sane, y assi la haze mala:
y por nos.

y por nuestros peccados, permite dios q' este
 sea Creido para que la enfermedad
 vaya de mal en peor, y todas nuestras
 cosas como las vemos. y Así tengo
 por averiguado y sin duda, que mie
 ntras la dicha Cabeça no fuere la
 que tengo dicho, es imposible no
 valmente hablando, que m^{to}. ex.
 y cosas anden como es menester
 Especialmente Viendo como vemos,
 los animos y affectos de todas las
 naciones, para con las cosas de
 España. —

y porque consistiendo como en todo caso
 conviene q' consista, en la Nación
 Española el principal Vicio y nervio

del ex.^{to} podra mal tenerla en discip
lina y obediente, y contenta el que
no la cognosciere y supiere tratar, hon
randa mucho, y castigandola mucho.
de manera que fientas en quien la
governare amor, y rigor. dos cosas
tan precisamente necessarias para
con ella, que sin ellas jamas anda
ra aderechas, ni como es me reser
de lo qual tene mos larga experientia
con lo que vemos y haue mos visto,
y con el exemplo del buen Carlos. 5.
de felice recordacion, y de su ex.^{ta} ca
pitan el buen Duque de Alva, que
por el camino ^{1 y termino} que digo, Guiaron y
trataron a esta nasyon, y assi hizie
ron y acaba

ron y acabaron con ella cosas que parecen increíbles a los que no las vieron; de cuyas alabanzas esta el mundo invidioso y lleno. —

y no solo es necesario, estando las cosas como las vemos, que la cabeza que los goberna sea Española, pero que los de mayor cargo del ex^{to}. digo los principales, estén empoderados de esta Nación o de quien sea tan fiel como ella. y ni más ni menos las plazas de importancia, y que están a la frente del enemigo, para que en todo haya seguridad. —

y crea su M^d que mientras este neg^o. no se guiare y fuere por este camino que padeceran tormenta sus cosas

no solo en estos Países, y Francia, pero
donde quiera fuera de España. —
y porque la base en que este grande
es importante negocio ha de estar sen-
tado y restringido, para no ver ordenes
y mandatos monstruosos, y para q̄ con-
forme a los t̄ps, y ocasiones, se proce-
da con la firmeza y certeza q̄ para
no errar con viene, consiste en ^vbue-
no y cumplido consejo de estado y Gu-
erra: es justo que las personas como
v. ex. representen a su. M^d. la necesi-
dad que desto tiene, no en España,
pues allí solo el ^{lo que responde} Equo^l le basta si
no ahí donde esta la guerra, y la
necesidad ^(mas urgente) de uno, y otro. y de adonde se
han de tomar y elegir los buenos con-
sejeros, que

dejeros, que los hay para todo bonissimos
 no solo en ^{los} naturales, sino entre
 los capitanes. y soldados. y crea su
 M^o que mientras, lo theorico, y pra
 ctico del estado y guerra, ^(in lo totante a flandes) no se que
 are por soldados, ^{y naturales,} ira como va, y cada
 dia peor. y porque me voy metien
 do en materia que sola segueria
 un largo discurso; baste lo dicho. —

Sea nro. s.^o servido de haver traydo
 a N. ex. para remedio de todo, y
 le de su spu. para que en lo que
 pusiere mano le sea agradable
 amen. de junto a Noyon en
 francia a nosse quantos de Abrils
 de 1593. años

y pues segun me han certificado, v. ex.

Gusta de saber algunos particulares
abusos para procurarles remedio, del
modo que me es licito tratar de, ^{de} al
gunos muy usados que me dan mu-
cha pena, Vnos en quanto soldado,
y otros en quanto soldado Christiano
y Religioso. —

El primero es la mala eleccion que
de oficiales hacen los Capitanes, o
por parentesco, o por interese, cosa
feyssima, o por favor, o por calidad.
Lo qual desmaya mucho a los buenos
y bens meritos soldados, porque sin
duda se les haze notable agrauio, y
lo sienten de manera, que muchos
por esto desamparan sus comp.^{as} ya en
la guerra. Conviene pues no con-
sentir esto, fino en caso muy parti-
cular

cular y justificado: sino que siempre se mire y tenga mas respeto, a los meritos y talento, que a las personas. pues esta claro que de lo Uno se sigue siempre bien, y de lo otro por la mayor parte mal. Lo qual haue mot echado bien de Ver, en las ocasiones que se han ofrecido, donde seuel que es, o no soldado. que es conforme a lo que a tras diximos, para Criar buenos soldados y oficiales.

Otro abuso tambien muy usado es, admitir en el ex.^{to} una infinitad de malas y torpes mugeres. que son peste de Almas, y Cuerpos. y assi suplico a V. ex.^a / por amor de Jhu. xpo. / en esta sea la reformation mas rigurosa. porque sin duda

se abusaran, o iuitavan infinitos
peccados y males que por solas estas
se cometen

y por que los huines Couardes, y malos
hombres / que por tales los tengo / que
las traen a su cargo, no se casen con ^{ellas}
como lo haxan, por no echarlas / en
ninguna manera se permita mujer
casada con soldado, en el ex.^{to} quando
se campea. y las que huuiere sobre
ras, sean publicas, y tengan guar
tel aparte. y sean visitadas del
medico y cirujano principales del ex.^{to}
Cada semana, para que la que no
estuviere sana, se destierre del.

cuando seia mas acertado desterrarlos todos.

Lo suso dicho se le ha dado y se
presentado, a boca y por su
igto, a su Magestad.



Siguiese una Carta que scriui al Duque
de Pastrana. Año de .90. del Colegio de
la comp.^a de Jhs. de Amberes.



haviendo dicho en otra algo de los bienes
grandes que trae consigo la buena con-
fiancia, y tocado poco los medios por do
se alcanzan; parece justo / siguiendo lado
eterna del mismo .s. bernar. / Llevarlos a
delante: para que con la brevedad, ele-
gancia, y dulzura, que aguste grande y
discreto serlo los trata, si en algo con fu-
fauor yo lo supiere imitar, v. ex. no gde
sin ellos. pues mo. s.^{or} le haze. m. de darle
desseo de hallar, y gozar. tan diuino the-
soro. fuera de que los propone con tan
efficaces, vivas, y claras razones, q no dexa
lugar al entendim^{to} para que dude. dice
pues asi. —

la buena o mala Vida de cada Uno en ning
una cosa

ninguna cosa se manifiesta, sino en la
propria consciencia. y para que esta sea qual
deffamos es necessaria la guarda del co
raçon, y es la fuente de adonde nacen, y se
dirivan todos nuestros buenos o malos affec
tos. y porque la .m. Grande, q̄ en esto se ci
bimos, descubre tanto amor para con sus
criaturas, quanto no se puede explicar, no
se contento con darnos el obrar a feças, sino
con una libertad tan absoluta y .s. q̄ puede ^{mediante} su goz̄ a ^{su goz̄ a}
ir hacia la vida, o hacia la muerte, sin que ^{nada falta}
para esto, tenga necesidad de mas impulso, q̄
el de su libre, y espontanea voluntad. y
porque de qualquiera modo que obraße, me
reficisse bien o mal, pena o premio, vida
o muerte, dándole todo lo necessario, para
entodas sus obras y actos, interiores y exte
riores, coñoscer la voluntad de Dios. se
lo dio tambien bastantissimo para coños
cer la Verdad, y la mentira, la virtud,
el vicio, lo bueno y lo malo, y lo que se puede

y lo que responde de bien o de mal a cada cosa
destas: para que en ninguna pueda alegar
ignorancia. y así / en todos los actos particu-
lares, en conformarse o des conformarse con
la Voluntad de Dios, mereçe bien o mal,
premio o pena, que responde a la intencion
de la buena o mala Voluntad con que se ob-
raron.

de manera que por esta misma razon, en el
bien o mal obrar, hay Grados. Porque te-
ner Voluntad dispuesta para hacer la mejor
o. obra buena obra quando se ofrece ocasion,
es bueno; pero con buena Voluntad buscarla
con diligencia, para hacerla es mejor. et c.
y así por el contrario, querer peccar es malo, y
perseverar en el peccado mucho peor; y no querer arrepentirse
ni admitir correccion, ni hacer penitencia
es inferno. Demado q̄ en qualquiera cosa
q̄ el coraçon humano piensa, en prouecho
o daño suyo, o de sus proximos, mereçe o des-
mereçe.

mereja, porque obra libremente. y Así el zeloso
 de su consueña ha de vivir con tanto cuidado
 y recato, que en sintiendo exel corazón, qualquiera
 desordenado affecto, dañoso así, o a otro, a hora
 sea de Cuerpo a hora de Alma, lo tiene de re-
 charar, no solo con todas sus fuerzas / aya q̄ basta /
 sino despidiendo, con la Voluntad, tenerlas mayores,
 para con mayor furia descharar desital pensam^{to}.
 y esto mesmo se ha de hacer en qualquiera vag-
 ueacion, o desmayamiento advertido: para no
 dar lugar a que sin fruto perdamos el tpo, que
 es preciosissimo y breve. De manera que en se-
 mejante ocasión, volviendo el hombre sobresi,
 como quien despierta, deve componer todas sus
 acciones de suerte que vayan por donde la
 Razon pide y quiere. lo qual no se entiende
 de manera q̄ el hombre no pueda usar de
 passatpos, y entretenerse conforme a su Estado,
 por q̄ estos tambien son nec^{os} y meritorios quando
 se toman con la medida de la discrecion, para
 recrear, y no fatigar a la naturaleza bien or-
 denada: sino que con suavidad, alogria y dy

08
campo se proceda, que así lo quiere Dios, diciendo
que su yugo es suave y su carga liviana. —
de manera que pues Dios hizo al hombre libre
conviene que sea señor de sí, no sujetándose a
Afecto desordenado. Cosa que si quisiese mos ad
uertirnos no sería difícil cosa, con la Grā de
Dios que a Nadie falta, y poniéndose el hombre
así, delante de sí, como delante de un Cristiano, un
espejo. para que viéndose con culpa, se
por la qual pierde la libertad, pues queda suje
cto a la pena, tema: y presentándose delante
de sí, como delante de juez severo, se senten
cia y castigue a sí mismo, pues por esta via
satisfara con mucha menos de lo que mereça
la culpa: y aqui entra el deber de haver la
cometido, la confesion, la disciplina, el ayuno,
y lo de mayor semejante, obras que suelen mereçer
mucho mayor Grā que la perdida; conforme
a la intencion del affecto con q̄ se haze
y porque el que vive con este cuidado, y con el fin
timo deuido a cosa que tanto importa, y con
viene, no tiene poco en que entender, de
tal modo cierra los ojos a todo lo exterior, que

si no es en sí,

fino es en si, en Nadie cognosca falta. y assi
 hablando confieso mismo, y reprehendiendo lo
 que siento desordenado; dize, porq̄ peccaste sin
 razon, con ella padfueras; y pues sin causa
 bastante, perdiste la paz, necessariamente has
 de tener Guerra, y esta Civil, pues tu mismo
 contrati tomaste las armas, que es el mayor
 de los desatinos. Quisiste lo que no devias
 querer, y lo que no devias querer quisiste;
 Caydo has en las manos del justo juez, que
 dize, esse de ore tuo te iudico serue negam.
 tu a ti como reusio, te condenaste. —

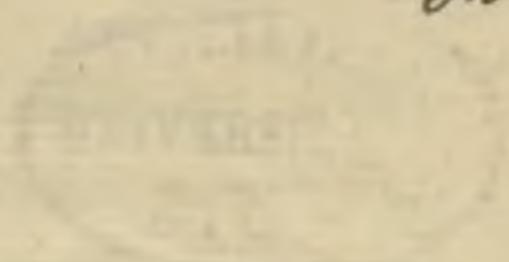
Demanera que es menester ponerse assi, con
 tra si, para cognoscer las faltas e ignoran
 cias propias. porque de aquesta manera
 aun que sean muchas, que no pueden ser
 con la Gra de Dios, boluira sobre si, pues con
 esta no faltan fuerzas y caudal para ven
 cer en lo qual consiste la fortaleza, que
 violentamente se arrebatata el uelo; el qual po
 ssevan solos aquellas que se posseyeron assi
 mismos, teniendo señorio y imperio, sobre su
 voluntad y appetitos desordenados. y solo a qual

12
Deynara, que abtopellados estos usare de las
leyes de la Deyon, y conforme a ellas orden
are toda la republica de sus potencias, y
sentidos interiores y exteriores. y este sera
aquél de quien dice el Euanj. q con. 5.
talentos Gano otros cinco, y con dos Gano
otros dos. y este tal con buena Confiencia
contento y alegría y toda seguridad, pose
yendo todo lo que conforme a su Estado ha
menester, Gozara felicissimamente, lo que
el mesmo señor promete, que son mayores
bienes en comp. de Dios despues de aquesta
Vida. La qual conceda año. 5.º a. N. 17.º. lo
mo Dios puede, y sus seruidores desse años
amen. deste Colhejo de la comp. de Jhs. de
Anvers. a. 12. de Março. de 1590. años.

Cristo J.



1822
 1823
 1824



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Jhs.

63

Dia de la cir-
cūcision.



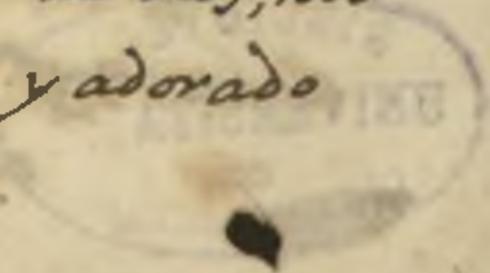
No se ni s^o n. como / con el exemplo que
hoy se nos pone delante / no amayna
las velas toda Vanidad humana? y
como nose confunde la soberuia de los
hijos de Adan?

Quien te dio hombre de pesada tierra
y peccador, alas sobre las plumas de
los Vientos / dize Vn sabio / y estas no
verdaderas sino fingidas, para mayor
confusion tuya, fabricadas con discuo-
so de tu ignorancia y de la prudencia
humana / que / como dize. s. Pablo es
enemiga de Dios. y por la mesma razon
mas de ti mesmo, para que como tal, se
confedere con tus enemigos, y esuchte
de buena gana lo q el diablo padre

23
de la mentira y soberbia, le enseña.
q̄ es propria estimacion, donde sin
causa alguna, poniendo millones
de razones falsas / aunque appar-
entes, para levantar como en otra
Babilonia torres de Vientos, contra
el proprio cognoscim^{to} que solo la
puede derribar / haze que necessar-
iamente se confunda el sentir y
entender, con un toruelino de
varias lenguas, que son las falsas
y Vanas imaginaciones de los mū-
danos, para que el miserable ho-
mbre, deuiendo decir delante de
los otros homōres / q̄ son testigos de
sus acciones, q̄ es malo, como real-
mente lo es, diga q̄ es bueno. y no
sabiendo acertar diga q̄ es acertado.

^{de} y ^{desir} viendo que es baxo, vil, y miserable
 por naturaleza, diga q̄ es Grande y
 como tal deve ser estimado, y preferi
 do a los demas, aunq̄ sea atropellado
 todas las leyes divinas y humanas.
 y lo que sobre puya todo desatino, que
 las tome para justificar su mala
 causa, que es lo que el diablo prete
 nde. porque de aqui se sigue que
 siendo peccador se tenga por s̄to.
 contra lo que hoy nos enſeña la
 sabiduria de Dios, con exemplo tan
 costoso, como poderoso, para para
 hazer nos humildes y darnos a enten
 der lo que vale esta soberana virtud,
 que por ponerla en supunto, desfi
 mula el omnipotente hijo de Dios, todo
 lo q̄ es para ser temido y adorado

90/02



14
con Velo de peccador / que no es / para
ser amado, tratable, y muy familiar
a los peccadores, por cuyo se medio
siendo Dios, derrama hoy sangre
como peccador. q̄ es la mayor baxa
que aquella infinita sabiduria
puedo dar y hallar, para mos-
trarnos a ser humildes, y para
dar nos a entender, quanto se ofe-
nde con los soberbios, y el infini-
to amor con que amo y ama a los
hombres, para que nosotros nos
amemos en el y por el, porque en
esto consiste toda nra felicidad.
este. s. todo amable, de a sentir
y a obrar esta Verdad, a V. m. y
ami, y a todos. amen. desta cosa

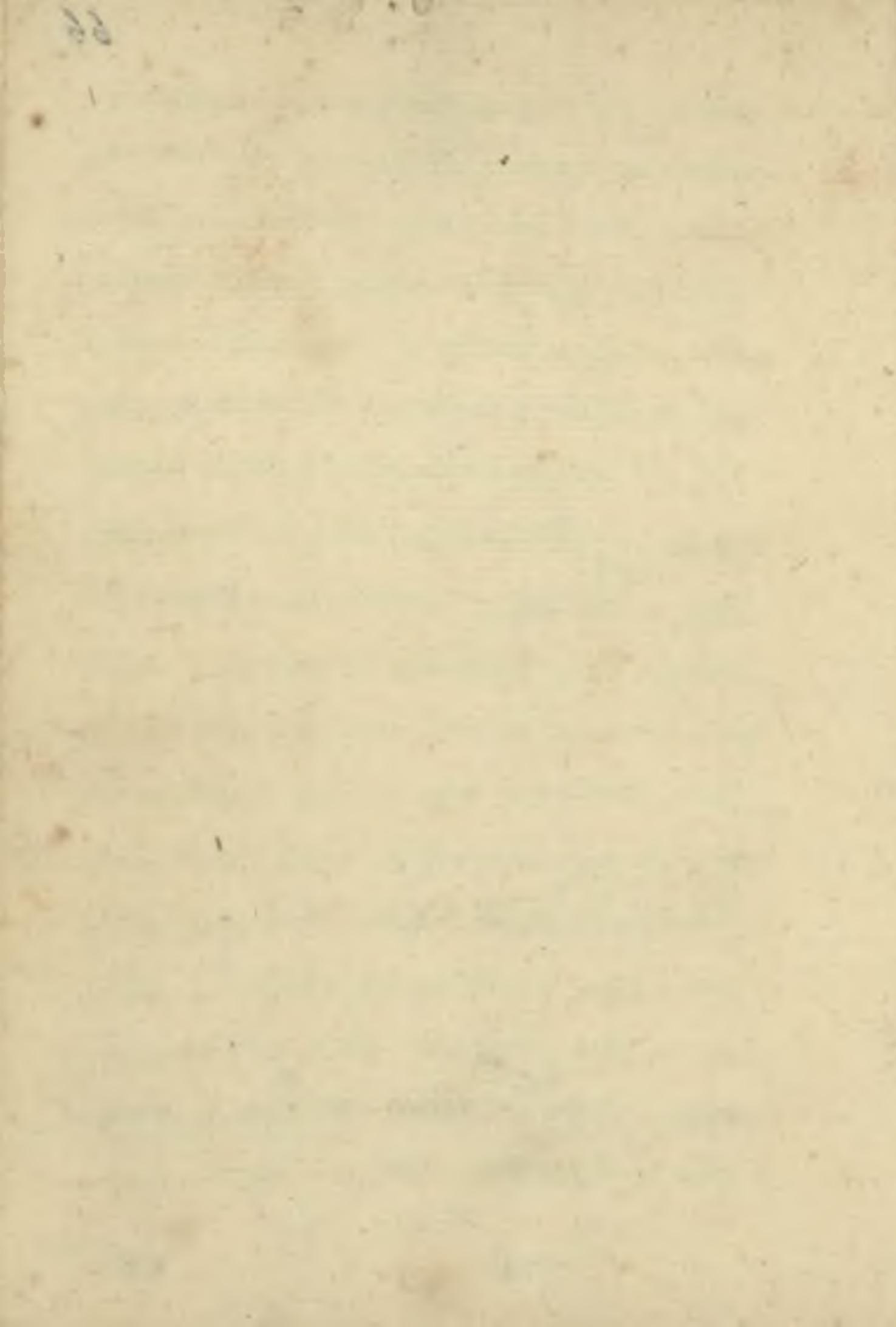
BIBLIOTECA
UNIVERSITATIS

DE

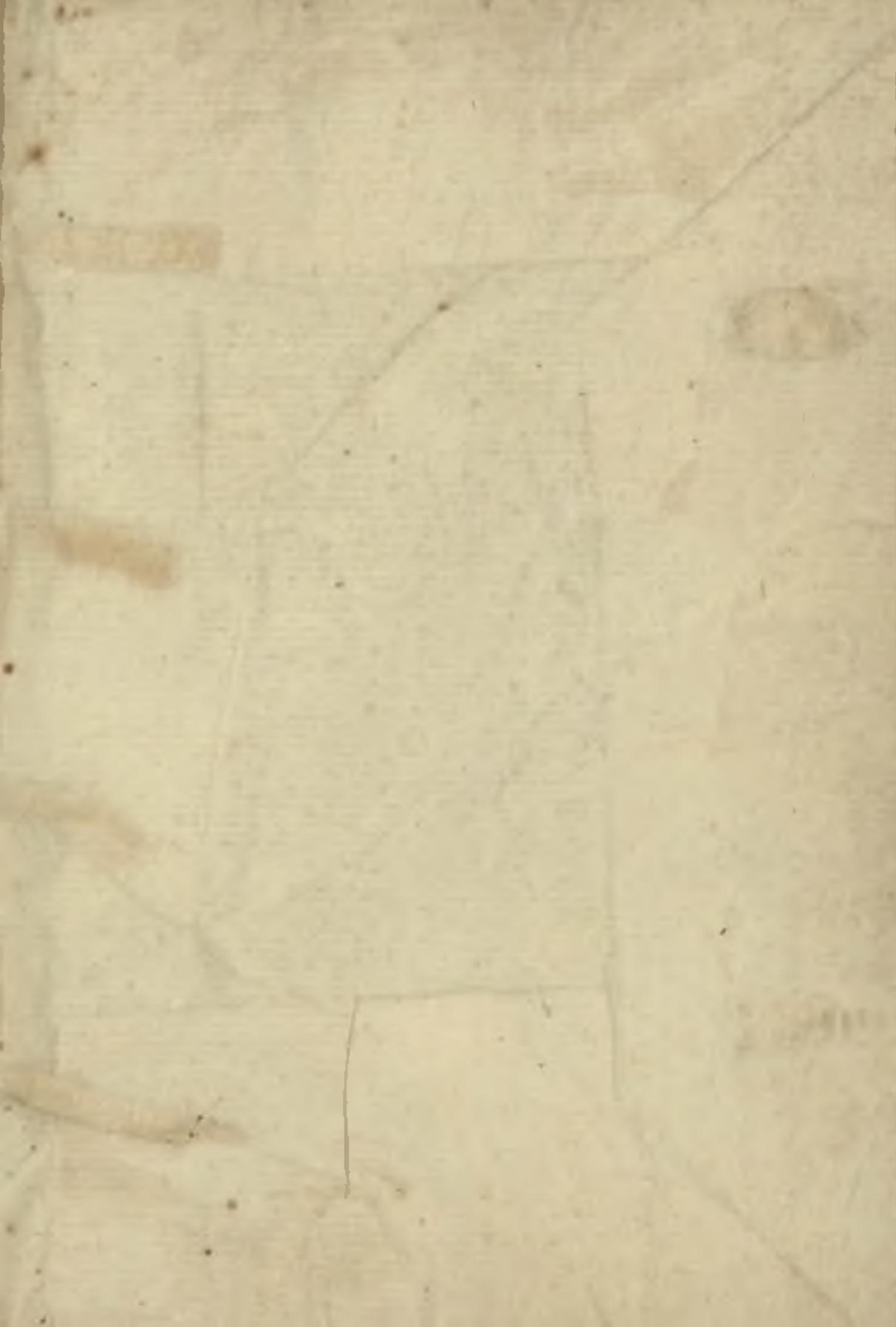
BRUXELLARUM

de la comp. de Jhs. de Bruselas. este
año. 1596.

60/6p.







Chapman



No. *Cris*

C-59